



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 522 de 2021

Carpeta Nº 1664 de 2021

Comisión de Presupuestos,
integrada con la de
Hacienda

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Ejercicio 2020**

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de julio de 2021

(Sin corregir)

- Presiden:** Señores Representantes Jorge Alvear González, Presidente y Constante Mendiondo, Vicepresidente.
- Miembros:** Señores Representantes Federico Casaretto, Lilián Galán, Ana María Olivera Pessano, Javier Radiccioni Curbelo y Álvaro Rodríguez Hunter.
- Integrantes:** Señores Representantes Sebastián Andújar, Bettiana Díaz Rey, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.
- Delegado de Sector:** Señor Representante Felipe Carballo Da Costa.
- Asisten:** Señores Representantes Daniel Caggiani, Nazmi Camargo Bulmini, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Miguel Irrazábal, Eduardo Lust Hitta, Verónica Mato, Jamil Murad, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Núñez Soler, Juan Martín Rodríguez y Carlos Rodríguez Gálvez.
- Concurren:** Señores Secretario de la Cámara de Representantes Fernando Ripoll y Prosecretaria Laura Melo.

Invitados: Por el Ministerio de Defensa Nacional: doctor Javier García, Ministro; Cnel. (R) Rivera Elgue, Subsecretario; doctor Fabián Martínez, Director General de Secretaría; doctor Cipriano Goñi, Subdirector General de Secretaría; contador Damián Galó, Director General de Recursos Financieros; Cnel. (R) Gustavo Figueredo, Director General de Recursos Humanos; doctora Roxana Berois, Directora General de Servicios Sociales; Gral. Carlos Rombys, Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas; T. Cnel. Lilos Olaisola, Ayudante de Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas; Gral. del Aire Luis Heber De León, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya; contadora Adela Rigoli, Jefa del Departamento Financiero Contable; contadora Jaqueline Guerrero, Jefa del Departamento Planeamiento y Presupuesto, contadora Cristina Tomacello, Subjefa del Departamento Financiero Contable y contador José P. García.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señores Horacio Capdebila y Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



Presentación del Ministerio de Defensa Nacional

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Alvear González).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de las solicitudes de audiencia recibidas: Fundación Pablo Atchugarry y Museo Maca, Casa Madre y Clamar, y Asociación de Funcionarios del Registro de Estado Civil (Aforeci).

—La Comisión da la bienvenida a la delegación del Ministerio de Defensa Nacional, integrada por el señor ministro, doctor Javier García; el señor subsecretario, coronel retirado Rivera Elgue; el señor director general de Secretaría, doctor Fabián Martínez; el señor subdirector general de Secretaría, doctor Cipriano Goñi; el señor director de Recursos Financieros, contador Damián Galó; el señor director general de Recursos Humanos, coronel retirado Gustavo Figueredo; la señora directora general de Servicios Sociales, doctora Roxana Berois; el señor director nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, general Carlos Rombys; el ayudante Dirección Nacional de Sanidad de Fuerzas Armadas, teniente coronel Lilos Olaisola; el señor comandante en jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, general del aire Luis Heber De León; la jefa del Departamento Financiero Contable, contadora Adela Rigoli; la jefa del Departamento de Planeamiento y Presupuesto, contadora Jaqueline Guerrero; el subjefe del Departamento Financiero Contable, contador José P. García y la contadora Cristina Tomacello.

La metodología de trabajo que vamos a llevar a cabo en la mañana de hoy sería la siguiente. El Ministerio de Defensa Nacional hará una exposición en forma general y habrá un bloque de preguntas. Luego, el Ministerio de Defensa Nacional presentará el articulado y habrá otro bloque de preguntas, que responderá la Cartera.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Buen día para todos. Una vez más en esta Casa, y la primera de este lado de la bancada -es muy particular esta ocasión porque encuentro un tapabocas colorado acá-, acostumbrado a sentarme habitualmente aquí y allá en la bancada de mi partido. Así que esta vez estoy jugando en la bancada de la coalición.

Quiero agradecerles a las señoras y señores diputados de todos los partidos políticos por su presencia. Entendemos la dinámica que nos plantea el señor presidente y así vamos a transcurrir, salvo que dispongan lo contrario.

Como se imaginarán, señor presidente y señores legisladores, esta es una rendición de cuentas que es solidaria con la rendición de cuentas que presentó ayer en esta misma sala la coalición de gobierno, a través del equipo económico, encabezado por la economista Azucena Arbeleche.

Participamos de un gobierno de coalición, por lo tanto, los lineamientos que fueron reflejados ayer y los que vamos a reflejar hoy en lo que hace a nuestra Cartera participan de la misma sintonía de decisiones políticas y económicas. Obviamente, hay una instancia que es indispensable y parte protagónica de este proceso, que es lo que sucede acá adentro. Es decir, hay una propuesta del Poder Ejecutivo y, después, los legisladores, con su soberanía, deciden los rumbos a tomar y las eventuales ratificaciones y rectificaciones de cada uno de los Incisos. Este es nuestro punto de partida.

Vamos a ser sintéticos. Haremos una relativamente breve introducción general en forma de rendición de cuentas, y después estaremos a la dinámica que planteaba el

señor presidente. Vamos a apoyar la exposición con algunas placas que van a ser publicadas en los paneles.

Queremos agradecer por todo esto, obviamente, al señor subsecretario, coronel Rivera Elgue, al director general, al director de Sanidad, a los diferentes directores nacionales que me acompañan, al comandante de la Fuerza Aérea, en fin, a todo el equipo técnico del ministerio o, mejor dicho, a parte del equipo técnico y político del ministerio.

En cuanto a la ejecución presupuestal de 2020, el gasto total ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional fue de \$ 20.226.000 -pesos uruguayos-, transferido a la moneda americana dólares, estaría en el entorno de US\$ 463.000 y esto representa el 7,1% del total ejecutado por la Administración Central más los organismos del artículo 220 de la Constitución.

Respecto al ejercicio anterior, representa una disminución del gasto del 3,1%, en relación al ejercicio 2019. El nivel de ejecución 2020 de los gastos e inversiones del Inciso alcanzó el 99% y el 98% de ejecución, respectivamente, lo que ubica al Inciso entre los organismos con mayores niveles de ejecución. Básicamente, el 75% de la estructura del gasto representa remuneraciones, el 7% son partidas de naturaleza salarial, el 12% funcionamiento y el 6%, inversiones.

En materia de distribución en las diferentes unidades ejecutoras en millones de pesos, mejor lo voy a decir en porcentajes porque si no el relato se va a perder en la numerología.

La Dirección General de Secretaría insume el 4%; el Estado Mayor de la Defensa, 1%; el Comando General del Ejército, 45%; el Comando General de la Armada, 18%; el Comando de la Fuerza Aérea, 13%; la Dirección de Sanidad, 14%; la Dirección de Aviación Civil, 4%. Después, hay otras unidades que no llegan al 1%, como Dirección General de los Servicios, Servicios de Retiros y Pensiones.

En cuanto a las retribuciones personales, este concepto en el total del gasto de defensa representa, como dijimos, el 75% del presupuesto ejecutado.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, el 81% se fundamenta en las partidas de naturaleza salarial, alimentación y suministro. Es importante destacar -a nadie escapa, seguramente- que a partir del ejercicio 2021 y en aplicación del artículo 115 de la Ley N° 19.924, de Presupuesto Nacional, las partidas de naturaleza salarial pasan a integrar el Grupo cero, retribuciones personales, lo que brinda una mejor exposición del gasto que ustedes tienen presente por allí, dado que no constituye un gasto de funcionamiento corriente.

En cuanto a las inversiones, representan el 6% del total de ejecución del ejercicio 2020. Ustedes lo tienen por allí, un breve detalle de inversiones del ejercicio 2020 por concepto y en millones de pesos: adquisición y actualización de aeronaves, 52%; inmuebles, 9%; inversiones varias, 6%, y vehículos, 6%; adquisición y reparaciones de medios aéreos, terrestres y subacuáticos, 5%; adquisición y reparación de unidades navales, 4%; la recuperación de plantas motopropulsoras, 4%; todo lo referido a la seguridad ocupacional, 3%; los equipos de uso militar, 3%, y la ampliación del aeropuerto de Melilla, 3%. Dicho sea de paso, ayer hicimos la inauguración de la última etapa de una obra que atravesó el gobierno pasado y el actual. Ayer dimos apertura a la terminal.

En términos reales, y lo destaco, las inversiones se incrementaron un 18% respecto al ejercicio 2019, teniendo en cuenta que a valores de 2020, la ejecución 2019 en inversiones fue de \$ 1.005.000.000.

En cuanto a la gestión de los recursos, la disminución del total de gastos del Ministerio de Defensa Nacional en 2020 fue de \$ 656.000.000, unos US\$ 15.000.000, lo cual se explica principalmente por la disminución de \$ 625.000.000 en los gastos de funcionamientos, que se redujeron en un 14% respecto del año anterior. Todo esto -tal cual lo dijimos al comienzo- es en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 90/2020, que establece la necesidad de implementar medidas que permitan la utilización eficiente de los recursos correspondientes a los Incisos 02 al 15 del presupuesto nacional.

Sin considerar partidas de naturaleza salarial, los gastos del Inciso han disminuido 21%, sin que esto represente alterar el normal cumplimiento de los cometidos asignados, algo que subrayo y destaco.

Por otra parte, es importante destacar que medidas como el remate de más de setenta vehículos administrativos -aproximadamente el 20% de la flota administrativa del Inciso- han contribuido a la reducción de estos gastos. A estos importantes ahorros realizados en el marco de la aplicación de este decreto se le debe agregar la decisión política de no cubrir tres cargos de confianza política, con un ahorro de \$ 8.103.000, o la reducción de adscritos al señor ministro, que significó casi \$ 8.000.000, y la suspensión de la obra prevista por la Administración anterior -se trataba de un agregado a la sede del Ministerio de Defensa Nacional-, con un costo en el entorno de US\$ 3.000.000.

En lo que hemos planteado como logros del equipo en esta gestión 2020, queremos destacar lo siguiente. En el marco de las líneas estratégicas establecidas en la ley de Presupuesto Nacional 2020- 2024 para la defensa nacional -las que se encuentran alineadas con el Compromiso con el país, que fue el documento que sustanció el acuerdo político de la coalición de gobierno- en el año 2020 se han alcanzado los siguientes logros.

En cuanto a la jerarquización del personal de las Fuerzas Armadas, se han realizado apoyos específicos y complementarios para el personal militar que se encuadran en el proceso de mejora salarial, otorgando un aumento diferencial de las retribuciones del personal de la jerarquía de soldado de primera a sargento para el ejercicio 2021, y de la jerarquía de soldado de primera hasta capitán para el ejercicio 2022.

Ustedes recordarán, señores legisladores, que el Inciso Ministerio de Defensa Nacional tuvo una particularidad en todo lo que significó la gestión de incrementos especiales para los efectivos. En la ley de presupuesto se incluyeron los incrementos especiales para el ejercicio 2021 -que estamos cursando- para los primeros cuatro grados del escalafón del personal subalterno, empezando desde soldado. Y ya se incluyeron en la ley de presupuesto -como una cláusula gatillo, que va a empezar a regir a partir del 1° de enero del año próximo- los restantes incrementos especiales desde la jerarquía de sargento primero hasta capitán. Es así que el año pasado el Parlamento aprobó incrementos para 21.929 efectivos -digamos 22.000 en números redondos-, que iban entre los \$ 626 a los \$ 846, y que ya se empezaron a abonar a partir del 1° de enero de este año. En estas jerarquías se van a agregar \$ 167, por lo aprobado en la ley de presupuestos; quiere decir que el incremento para estos cuatro grados, de soldado de primera a sargento, este año van a estar -en números redondos- entre los \$ 800 y \$ 1.000. Eso es lo que va a regir a partir del 1° de enero del año próximo, sumando el incremento que ya se empezó a cobrar el 1° de enero de este año, más el complemento para estas jerarquías a partir del 1° de enero próximo. Y se agrega, a partir de sargento primero hasta capitán -quiere decir que empieza a incluir a oficiales, a partir de alférez, que es el primer grado del escalafón de la jerarquía-, a 3.564 efectivos, a partir del 1° de enero próximo, que van a cobrar partidas que van a ir entre -números redondos- \$ 1.150

y \$ 1.560. Es decir que va a haber un incremento especial que va a incluir a oficiales, a partir del 1° de enero, desde \$ 1.149 hasta \$ 1.566. El incremento presupuestal salarial a nivel de oficiales no sucedía desde el año 2012, si tengo bien la información.

Asimismo, señor presidente, a partir del 1° de enero de 2021 se comenzó a abonar la compensación salarial por participación de efectivos dando cumplimiento a la ley de patrullaje fronterizo como un reconocimiento real de las labores desarrolladas. Hasta la fecha unos tres mil efectivos, desde la jerarquía de soldado a capitán, ya han recibido la referida compensación por integrar las patrullas o en actividades de apoyo, que son indispensables para poder cumplir la tarea que se cumple en territorio. En ese sentido, hasta la fecha unos tres mil soldados han cobrado esta compensación. Promedialmente tienen entre siete y once días de despliegue, y las compensaciones promediales por mes están en el entorno -según la Fuerza- de \$ 3.200 en el Ejército, \$ 5.200 en la Armada y \$ 3.900 en la Fuerza Aérea -aclaro que estoy hablando de números redondos-; quiere decir que, si se mensualizara, serían compensaciones promediales de \$ 3.753.

Por otra parte, en el invierno pasado -aproximadamente en esta época del año- se distribuyeron al personal subalterno veinte mil canastas de unos 14 kilos de alimentos. Recordemos que estábamos en los primeros meses de la pandemia y el ministerio entendió que era importante reforzar el apoyo a las familias de los efectivos que van desde la jerarquía de soldado hasta cabo, los primeros grados empezando de abajo, y entregar este apoyo alimentario de veinte mil canastas de 14 kilos.

Quiero comunicarles que en el día de hoy se está volviendo a entregar nuevamente veinte mil canastas a estos mismos compatriotas. Hoy -aquí está la directora de Servicios Sociales del ministerio- se está iniciando la distribución en todo el país, comenzando por el norte del territorio. Se están distribuyendo veinte mil canastas de 14 kilos, que insumen una inversión de más de medio millón de dólares, y en el mes de agosto de este año se va a agregar, como complemento a esta ayuda alimentaria, una recarga de garrafa de supergás de 13 kilos o equivalente, según el envase que tenga la familia. Así que veinte mil canastas van a ser distribuidas entre los soldados y los cabos de primera, empiezan a distribuirse hoy y, este año, a diferencia del año anterior, se agrega una recarga de supergás.

Ahora vamos a lo que hemos dado en llamar el fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Armadas.

En abril de 2020 se encomendó al Estado Mayor de la Defensa la elaboración de un diagnóstico de situación actual del equipamiento de las Fuerzas Armadas y de su necesidad de renovación, estableciéndose las prioridades para su adquisición. Este insumo es importante para el proceso de toma de decisiones y para una adecuada programación de política de renovación de medios para la defensa a largo plazo.

En el año 2020, como ustedes saben, se inició la renovación del equipamiento, con la incorporación de dos Hércules KC- 130, asegurando las capacidades que brindan estas plataformas por los próximos treinta años. Esta adquisición, como señalaron las jerarquías de la Fuerza Aérea en su momento, marca un antes y un después en esta Fuerza, dado que en la temporada del verano pasado se logró realizar el primer vuelo directo desde Uruguay a la base Antártica, en la isla Rey Jorge, asegurando en plena pandemia el relevo del contingente y el apoyo imprescindible para la base. Si no hubiéramos contado con esta posibilidad, entre otras cosas, el relevo hubiera significado tener que hacer cuarentenas aquí y, seguramente, también cuarentenas en Punta Arenas, con todo lo que ello significa. Ello nos permitió, en este rubro especial, la posibilidad de hacer el relevo del contingente en menos de veinticuatro horas y llevar allí

al personal de la base y a los científicos que pudieron participar este año, en una temporada que fue muy singular, por razones obvias.

En cuanto a la ley de patrulla de frontera que votó el Parlamento, la N° 19.677, el 16 de marzo del año pasado el Ministerio de Defensa Nacional puso en funcionamiento esta ley promulgada en octubre de 2018. Dicha ley tiene como objeto apoyar a los organismos con jurisdicción y competencia en las zonas fronterizas. Nuestros efectivos custodian, como el Parlamento decidió, 20 kilómetros de extensión desde los límites definidos en los tratados internacionales. Se trata de aproximadamente 35.000 kilómetros cuadrados, una quinta parte del área del territorio nacional.

No podemos desconocer que la seguridad y la defensa, como se ha planteado en el decreto sobre políticas de defensa, son dos caras de una misma moneda. No existe seguridad sin defensa nacional. Es por ello que desde el 16 de marzo hasta la fecha hemos trabajado en este punto codo con codo junto a otras instituciones del Estado, como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de Aduana, y la Fiscalía General de la Nación, en el marco de una coordinación interinstitucional.

Lucen allí los cuadros que reflejan el trabajo hasta el día de hoy: más de 6.000.000 de horas de servicio totales, 21.148 patrullas terrestres y fluviales, con un despliegue de entre 800 y 900 efectivos por día -de acuerdo a la misión, se va ajustando-, 2.241 horas de vuelo de nuestra Fuerza Aérea y 97.229 millas náuticas recorridas.

Más abajo figura un cuadro con los reportes hasta el 5 de julio de los operativos hechos y de las intervenciones realizadas. Destaco que se impidió el ingreso irregular al país de 3.156 personas. Lo destaco porque esto sucedió en situación de pandemia; esto está de acuerdo con los decretos que estableció el Poder Ejecutivo para el ingreso al país. Esto no tiene que ver con los refugiados -hemos recibido alguna solicitud referida a los refugiados-, sino con el ingreso irregular al país de personas, de acuerdo con los decretos, dado que no tenían residencia, no eran nacionales, etcétera.

Queremos contarles algo que no hemos tenido mucha oportunidad de referir en el Parlamento. Entiendo que este es el momento oportuno para hacerlo. Aquí nos acompaña el director general de Recursos Humanos del ministerio, coronel retirado Gustavo Figueredo, que es quien tiene gran parte de protagonismo en esta tarea y en su seguimiento cotidiano y mensual. Me refiero a la modificación que se llevó adelante en el Ministerio de Defensa Nacional con respecto al sistema de ingresos. Este tema nos parece clave. Fue una modificación que empezó a regir en octubre del año pasado.

Como ustedes saben, la ley vigente impide el ingreso a las Fuerzas Armadas de personas que posean antecedentes judiciales. La práctica y la metodología que se llevaba adelante impedían que esto fuera observado. ¿Por qué? Un poco por la naturaleza de la dinámica. Pongamos el caso del Ejército, que es la fuerza que tiene mayor despliegue territorial, mayores unidades. Cuando se generaba alguna vacante se presentaban aspirantes, con sus datos personales y toda la documentación necesaria, toda la que ustedes podrán imaginar. Entre esa documentación se solicitaba la constancia de no poseer antecedentes judiciales. La práctica llevaba a que cuando no se tenía esa constancia porque se había solicitado pero todavía no había sido entregada por parte de la Policía, el o la aspirante se presentaba en la unidad y se le daba ingreso, quedando pendiente la presentación del libre de antecedentes penales.

Todos somos compatriotas y todos sabemos en Uruguay que no hay nada más permanente que lo provisorio. Entonces, lo que ocurría era que se les daba ingreso provisorio que se transformaba en permanente, porque lo que no se presentaba en el

momento nunca más se reclamaba. De modo que se daba la circunstancia del ingreso a la Fuerza de personas que si se hubiera aplicado la ley no podrían haber ingresado por tener antecedentes judiciales, algunos de ellos en materia de justicia ordinaria, civil, por llamarlo de alguna manera, pesados, además de otros que tenían delitos en el ámbito de la justicia militar. ¿Cuál es el más común? La desertión. Pasaba que una persona desertaba de una Fuerza y se presentaba en otra; y como no se cotejaba, un desertor del Ejército entraba en la Armada, un desertor de la Armada entraba en la Fuerza Aérea, y todas las combinaciones que les parezca.

Cambiamos el sistema de ingreso. A partir de un decreto que dictó el Poder Ejecutivo, el Decreto N° 276/020, se aprobó un nuevo procedimiento para las Fuerzas Armadas, en el escalafón K), según el cual no se autoriza el ingreso de los postulantes con antecedentes judiciales o baja con prohibición de reingreso, que es el caso último del que estaba hablando.

Ahora, el control de los datos, en vez de hacerse descentralizadamente en cada unidad se hace centralizadamente en el Ministerio de Defensa Nacional. Quiere decir que la persona se anota descentralizadamente, pero el control es centralizado. Desde Recursos Humanos del ministerio se hace el cruzamiento de datos. Y se devuelve a la unidad solicitante, cada vez con más celeridad -porque el sistema está más ajustado-, la respuesta positiva o negativa con respecto al ingreso solicitado.

Les queremos contar que en el período comprendido entre noviembre de 2020 y julio de 2021 se estudiaron 5.181 solicitudes, quedando en condiciones de ingreso -no quiere decir que hayan ingresado, sino que están en una bolsa de posibles ingresos estudiados y aprobados- 4.380 postulantes, lo que representa el 84,54% del total de solicitudes.

El resto, es decir, el 15,46% se compone por un 1% -números redondos- de postulantes con prohibición de reingreso o ingreso a los cuales se les encontraron antecedentes y un 13,43% que tiene pendiente su autorización por no haber presentado el certificado de antecedentes judiciales

Seguramente, entre estos que faltan también habrá casos con antecedentes, porque como el sistema funciona y todo el mundo sabe que funciona, el que no lo presentó en el momento, sabe que si lo presenta puede tener algún problema. Por eso decimos que, seguramente, algún porcentaje de estos certificados, si se presentaran, estarían en esta situación; no todos, pero sí un porcentaje. De ese 1% de postulantes con prohibición de reingreso o ingreso, el número absoluto de casos que se detectó fue de cincuenta y dos, a los cuales se prohibió su ingreso o reingreso. Dentro de esos casos se encontraron -voy a decir solo algunas conductas- dieciocho que tenían desertión simple; casos de grave falta contra la disciplina y conducta mala; tres personas con antecedentes de hurto como autores; dos con antecedentes de homicidio culpable; uno con tipificación de homicidio culposo; uno con suministro de estupefacientes en grado de tentativa; otro con delito continuado de apropiación indebida; tentativa de hurto especialmente agravado; daño grave por amenazas; violación de domicilio; rapiñas y lesiones; etcétera.

Estos son los antecedentes de delitos más importantes que se encontraron. Es decir que a partir de la modificación del sistema de ingresos, hubo cincuenta y dos personas que, si no se hubiera modificado, hoy estarían dentro de las Fuerzas Armadas portando un arma teniendo, por ejemplo, antecedentes de homicidio, de rapiña o de narcotráfico.

En materia de descentralización y readecuación de las Fuerzas Armadas, queremos señalar que hemos celebrado un acuerdo de cooperación con la Corporación

Nacional para el Desarrollo cuyo cometido es dar inicio a los proyectos de readecuación patrimonial de las Fuerzas Armadas, con la creación de un polo educativo de la Fuerza Aérea en las instalaciones de la Escuela Militar de Aeronáutica en Pando y el traslado del Comando General de la Fuerza Aérea a Carrasco. Asimismo, se puso en marcha el proceso para la creación de la base naval de la Armada Nacional en el oeste, en Fray Bentos. Ese centro se convertirá en referente para el cumplimiento de la formación de personal de la Armada Nacional en el litoral de nuestro país, además de su natural misión de seguridad y presencia del Estado en uno de los principales cursos fluviales.

En el marco de la readecuación de las Fuerzas Armadas se inició un proceso de reformulación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas con una visión moderna de la defensa nacional. Como los legisladores saben, porque pasó por sus manos, en una primera instancia, el año pasado en la ley de presupuesto se realizaron las modificaciones necesarias para la gestión administrativa de las Fuerzas Armadas, que van a continuar con la presentación de un anteproyecto de Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas que cuente con el mayor consenso político de todos los partidos con representación parlamentaria de nuestro país. Acá hay representantes de todos los partidos, tanto de la coalición de gobierno como de la oposición y del Frente Amplio, y saben que el 8 de junio pasado -estoy jugando de memoria, pero creo que no le erró a la fecha-, en nombre de la coalición de gobierno y del Ministerio de Defensa Nacional, entregué a la senadora Sandra Lazo, quien es vicepresidenta de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, un anteproyecto de modificación de la Ley Orgánica vigente. Subrayo que se trata de un anteproyecto porque aún no es un proyecto, puesto que tenemos voluntad de diálogo

Queremos que al Parlamento entre formalmente un proyecto que pueda contar, en lo que sea posible, con la mayor cantidad de acuerdos políticos posibles -valga la redundancia-, porque es una Ley Orgánica de un ámbito muy institucional como son las Fuerzas Armadas y la coalición de gobierno cree oportuno que este tipo de leyes tenga una amplia base de acuerdos, que transcurra y atravesese los períodos de gobierno; por lo menos que atravesese los necesarios y no sean leyes de un partido o de una coalición, por los aspectos que engloban y porque tienen consecuencias. A partir de la Ley Orgánica se desencadenan, como fichas de un dominó, una serie de leyes referidas a las tres fuerzas y a la Ley Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional, que van a ser posteriores. Hay una ley madre de la cual se desprenden naturalmente estas leyes orgánicas, que tiene que tener la suficiente fortaleza política para poder dar estabilidad institucional en el sentido de la organicidad de la fuerza. ¿Es más lento el procedimiento? Es más lento, sin ninguna duda, pero creemos y estamos persuadidos de que no solo es más efectivo, sino que es necesario. Se lo entregamos a la senadora Lazo, a quien elegimos por su cargo institucional, porque dentro de los senadores del Frente Amplio de la Comisión de Defensa Nacional, es quien ostenta el cargo de vicepresidenta, pero lo hablamos con los restantes senadores de ese partido en su momento; hablamos con los senadores Bergara y Sánchez, creo que son ellos tres quienes integran esa Comisión, aunque puede ser que me olvide de alguno, pero creo que no. Planteamos esto y los legisladores lo van a considerar. Permítanme que se los anote y hago como si fuera el miembro informante, porque ya lo hice en la Comisión de Defensa Nacional de Diputados y me falta la del Senado. Va a llegar a sala un proyecto de ley que remitimos hace unas semanas para postergar la fecha del 22 de julio, que está prevista para la presentación de las leyes orgánicas de las tres fuerzas y el Ministerio de Defensa Nacional. ¿Por qué lo hacemos? Porque si no postergamos esa fecha no damos tiempo al diálogo político. Entonces, nos pareció oportuno estirar el lapso para que se ambientara y hubiera tiempo de diálogo político en las demás fuerzas. La senadora Lazo nos pidió, en nombre del Frente Amplio,

un tiempo prudencial que, obviamente, estamos dispuestos a dar, porque si tenemos ganas de acordar, no se puede apurar con este tipo de cosas. Tenemos la idea de poder ingresarlo lo antes posible como proyecto, porque antes de eso vamos a tener que sentarnos alrededor de una mesa y ver en qué nos podemos poner de acuerdo; en lo que nos pongamos de acuerdo estará incluido en el proyecto y en lo que no, será el Parlamento el ámbito natural de deliberación para laudarlo.

El año pasado enviamos un mensaje y proyecto de ley, que se transformó en ley, que derogó la obligación de revistar a todos los militares o pensionistas a los efectos de percibir sus haberes, siempre que se encuentren dentro del territorio nacional, así como para modificar el plazo de exigencia del trámite de revistar para aquellos militares o pensionistas que se encuentren en el extranjero, estableciéndolo en términos semestrales y no trimestrales, a fin de aplicar el mismo criterio que el BPS. Ese proyecto de ley fue aprobado en ambas cámaras.

También se procedió a regularizar, con criterios de buena administración y transparencia, el costo de las tareas inspectivas que realiza la Dirección Registral y de Marina Mercante, de acuerdo con lo aprobado en el artículo 119 de la ley de presupuesto del año pasado. En estos momentos, la reglamentación se encuentra en la órbita del Poder Ejecutivo.

Asimismo, como señalamos, se procedió a subastar setenta y siete vehículos administrativos que excedían el funcionamiento y la necesidad del Ministerio de Defensa Nacional, percibiéndose US\$ 530.000, que serán destinados a programas de vivienda para el personal subalterno, para lo cual se está realizando un llamado a empresas interesadas en su construcción por parte de la Dirección de Servicios Sociales. Estamos eligiendo el predio donde va a estar ubicado; seguramente se ubique en la zona de Casavalle, porque allí el Ministerio de Defensa Nacional dispone de algunos predios.

En cuanto a las nuevas incorporaciones en la formación de las Fuerzas Armadas, se formó una comisión especial, coordinada por el director de Formación Militar, que está estudiando las transversalidades existentes en los planes y programas de las escuelas de formación militar, a fin de establecer núcleos académicos comunes. Es una importante reforma en la materia. En el día de mañana vamos a concurrir a la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara, convocados por los señores diputados Núñez y Rodríguez Gálvez, para charlar de todos estos temas de la educación en materia militar, pero nos pareció oportuno señalarlo ahora. Comenzamos un proceso de lo que hemos dado en llamar "transversalidad", de encontrar núcleos comunes en la formación académica de nuestros profesionales en las Fuerzas Armadas, por una cuestión de lógica académica y, al mismo tiempo, de eficiencia funcional y académica.

A su vez, se está llevando adelante, por parte de una comisión técnica, un análisis de todas las condiciones de aptitud física para acceder al ingreso de las escuelas, dejándose constancia -como ustedes saben- que la enfermedad celíaca dejó de ser un impedimento para el ingreso en todas las dependencias y centros de formación militar; comenzó en las escuelas de formación militar y se extendió hace días atrás al ingreso de todo el personal de todas las jerarquías.

En setiembre pasado la Fuerza Aérea y la Universidad de la República suscribieron un convenio de cooperación cuyo objetivo es colaborar entre ambas partes en todos aquellos temas relacionados con la docencia, la cultura, la investigación, la tecnología y el conocimiento académico. Junto también al Ministerio de Educación y Cultura y al Plan Ceibal firmamos un acuerdo para que los integrantes de las Fuerzas Armadas y funcionarios del Ministerio, que quieran seguir formándose en un área tan importante como informática e inglés, puedan ser parte del Programa "Jóvenes a

Programar". En este último programa llegaron a participar hasta muchachos que estaban en misión de paz en el Congo, aprovechando las posibilidades que da la tecnología.

Ahora nos referiremos a la participación en misiones de paz y fortalecimiento de la presencia en la Antártida.

En materia de misiones de paz se continúa con el compromiso de nuestro país en el mantenimiento de la paz, en el marco de Naciones Unidas y en los Acuerdos de Camp David. En la actualidad nuestras Fuerzas cuentan con más de mil efectivos, desplegados en las distintas áreas de misión.

En 2020 se fortaleció la presencia de efectivos en Altos del Golán con un incremento de cuarenta personas, por lo que nuestro contingente pasó de ciento setenta a doscientos diez efectivos. A pesar de la situación sanitaria y de las dificultades en los medios navales, con la ayuda y cooperación internacional de países amigos y de los nuevos Hércules, se logró sostener el apoyo logístico de Uruguay en la Antártida.

Con respecto al grupo de trabajo del Ministerio y seguimiento de la auditoría en cantinas militares, en el ejercicio 2020, a solicitud del Ministerio, se dispuso una auditoría en el servicio de cantinas militares, la cual fue desarrollada por un equipo de la Auditoría Interna de la Nación. Del resultado de dicha auditoría se iniciaron las correspondientes investigaciones administrativas y, además, se conformó un equipo integrado por técnicos del Ministerio de Defensa Nacional, que preside el señor subsecretario de la Cartera, cuyo objetivo es realizar un seguimiento de las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna de la Nación. Es esperable que en el presente ejercicio culmine la labor del equipo de trabajo, cuyo resultado seguramente sea la formulación de normas legales que determinen la naturaleza del servicio, el origen y destino de los fondos y la regularización de la situación del personal dependiente de dicho servicio

Asimismo, comenzamos un trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas por este mismo tema en materia de recursos humanos.

En relación al apoyo a las actividades a la emergencia sanitaria vinculada al covid-19 el concepto de defensa nacional está plasmado en el decreto de final de año N° 371/2020, que fija la política de defensa. Coincidentemente con la puesta en marcha de la Ley N° 19.677, nuestro país sufrió la llegada de la pandemia y al despliegue militar de sus efectivos -que por día vigilan nuestras fronteras y que señalamos antes- se agregó su tarea de controles sanitarios. En ese sentido, los controles de integrantes de nuestras Fuerzas evitaron el ingreso, como dijimos, de 3.156 personas, que pretendían hacerlo en forma irregular, sin controles migratorios ni sanitarios.

Las Armada Nacional -a través de la Prefectura Nacional Naval y el Comando de Infantería de Marina, además- realizaron un fuerte y eficiente trabajo en las costas y en el litoral de nuestro país -digamos, en el litoral este y en el litoral oeste-, evitando aglomeraciones durante el verano y desalentando la movilidad social durante Semana Santa o de turismo, en coordinación con el Ministerio del Interior.

Junto a la Fuerza Aérea Uruguay -actuando en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores- se realizó la Operación "Todos en casa". Por ella se llevaron a cabo dieciséis vuelos, regresando a casa a cuatrocientos cuarenta y ocho compatriotas que se encontraban varados en diversos puntos del mundo. Esta operación no solo asumió el compromiso de traer compatriotas al Uruguay, sino que también se comprometió con el traslado de doscientos ochenta y ocho extranjeros a sus países que se encontraban varados en nuestro territorio nacional; esto fue en el invierno pasado.

Asimismo, esta misma Fuerza transportó, a través de sus plataformas, los equipamientos recientemente adquiridos, como son los laboratorios de PCR para los departamentos de Rivera y de Cerro Largo, logrando de esta manera un rápido proceso en el análisis de los hisopados.

Ante el anuncio de la llegada de las vacunas y a pedido del Sistema Nacional de Emergencias, la Fuerza Aérea Uruguaya, mediante los aviones Hércules, se desplazó a Estados Unidos para transportar a nuestro país cuatro *ultrafreezer* para conservar las vacunas del laboratorio Pfizer, que son los que están en este momento refrigerando estas vacunas, en el proceso de inmunización. Más tarde se trajeron al país doscientos sesenta respiradores; esto ya más temprano en el tiempo, hace dos meses y medio, cuando la situación estaba compleja en materia de utilización de centros de tratamiento crítico. Asimismo, se trasladaron al país cientos de miles de jeringas para el plan de inmunización.

El Ministerio de Defensa Nacional se comprometió desde el primer momento a trasladar y distribuir vacunas a los rincones más alejados de nuestra capital, en un trabajo coordinado con el Sistema Nacional de Emergencias, el Ejército nacional y la Fuerza Aérea; esto significó que las vacunas estuvieran a disposición en forma equitativa e igualitaria para todo compatriota que se encontrara en cualquier punto del país, independientemente de su condición o punto de residencia. Para ello se llevaron a cabo más de cuarenta y tres misiones entre el Ejército y la Fuerza Aérea y se distribuyeron 408.000 dosis de las vacunas de Pfizer, que son las que requieren este tipo de cadena de refrigeración.

A su vez, ante la ola de contagios en el departamento de Rivera, el Ejército nacional colocó puestos en diferentes puntos de ingreso y salida a la ciudad para hacer controles sanitarios.

En Montevideo se instalaron dos vacunatorios: uno en el Batallón Florida -batallón que aloja a los custodias de esta Casa; como ustedes saben sito en Punta de Rieles- y otro en el Grupo Artillería N° 1, ubicado aquí cerca en el cerro de Montevideo.

Otra línea de acción fue la instalación de carpas en respaldo a la tarea del Ministerio de Salud Pública en diferentes hospitales para realizar *triage* y puestos de vacunación.

En el invierno pasado se habilitaron unidades militares a lo largo y ancho del país para recibir a personas en situación de calle, cuando se vio desbordada la capacidad del Ministerio de Desarrollo Social. Dichas unidades ofrecieron una cama, un plato de comida caliente, una ducha caliente y desayuno para cada uno de nuestros compatriotas que se encuentran en la situación de mayor vulnerabilidad. Esta decisión se reiteró a partir de mayo -aquel fin de semana que comenzó con los fríos más intensos- en lo que es el Plan Invierno y se reforzó en el Plan Frío Polar, estos días pasados, y nada hace descartar que vuelvan en los próximos días.

Les cuento que en materia de alojamiento, en el invierno pasado -un invierno largo, no desde el punto de vista cronológico, de los tres meses que dura el invierno- se recibieron y se alojaron 2.039 personas y en lo que va de 2021 -fijese en este dato, señor presidente: estamos apenas en el 13 de julio; empezó hace pocos días el invierno- ya se han recibido 2.558 compatriotas. No es que se reciba uno a uno; muchas veces los compatriotas se repiten, y vuelve la misma persona varias veces. Digamos que son 2.558 noches de alojamiento para nuestros compatriotas; ya se superó ampliamente, en más de 500, los alojamientos sin que haya transcurrido todavía ni siquiera la tercera parte del invierno. A su vez, esto se complementó con los platos de comida. El año pasado el

Ejército Nacional elaboró más de un millón de plazas de comidas; "plazas" es el término que usan los militares para los platos de comida. Este año ya se superaron -la semana pasada- los trescientos mil platos de comida elaborados por el Ejército Nacional en apoyo a los Cecoed departamentales, a los gobiernos departamentales, al Mides, etcétera. Aquí hay varios exgobernantes -como la diputada Olivera- que conocen perfectamente cómo funciona todo este proceso.

Quiero destacar y felicitar la tarea que hacen nuestros efectivos. Nuestros soldados, quienes elaboran los platos de comida, así como aquellos que reciben y alojan a nuestros compatriotas -aquellos que viven en situación de calle, con carencias más complejas o agudas-, son personas que vienen de los sectores más pobres de nuestra sociedad, y cuando hay una inundación también -obviamente- son los primeros en rescatar a su familia para después rescatar a familias de otros compatriotas; provienen de los mismos sectores populares que aquellas personas a las que asisten. Por eso es tan importante el apoyo que se le da a estos soldados -como lo dijimos anteriormente- en materia de canastas alimenticias, de soporte energético, primero porque corresponde, pero además porque es de justicia hacerlo. Así lo hicimos y daremos este tipo de apoyo cada vez que se nos pida por parte de los organismos competentes.

La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas realizó convenios con el Ministerio de Salud Pública con el objetivo de reforzar personal para realizar hisopados, así como también rastreo del mapa epidemiológico. Además del vacunatorio que funciona en el Hospital Militar, de gran ayuda han sido los vacunatorios móviles que esa Dirección Nacional puso al servicio del Ministerio de Salud Pública para el beneficio de la población. Quiero destacar la labor de la Dirección Nacional Sanidad de las Fuerzas Armadas. Casualmente, el próximo domingo cumple aniversario el Hospital Militar.

Aquí está presente el general Rombys, director nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, quien todos los días -a las cuatro o cinco de la tarde- me remite el reporte de los casos de covid. Nosotros llegamos a tener en los momentos más complejos, en el ámbito de Sanidad de las Fuerzas Armadas, casi cuatrocientos casos positivos. En el día de ayer había setenta y seis casos positivos, y en CTI cuatro uruguayos por razón covid- 19. Les cuento que en los momentos más álgidos llegamos a tener en el entorno de treinta -veintisiete, veintiocho o veintinueve-, que fue la situación prácticamente de tope máximo. Quiere decir que hemos tenido un descenso significativo, y quiero agradecer especialmente, en este ámbito institucional, a nuestro personal de Sanidad de las Fuerzas Armadas, personal que realiza todo tipo de trabajo y labor, desde el médico o la médica más encumbrada en un centro de tratamiento crítico, hasta el personal que procede a hacer la limpieza necesaria para poder atender a los pacientes con dignidad. A toda la gama que va entre los más encumbrados y los más humildes quiero agradecer especialmente; todos ellos son imprescindibles para brindar una asistencia digna.

Se ha llevado adelante también una campaña de donación de sangre entre los efectivos de las Fuerzas Armadas, y también destacamos el alto porcentaje de efectivos de las Fuerzas Armadas que se vacunó siguiendo un criterio que determinó la Organización Mundial de la Salud en materia de personal prioritario, como el personal de la salud y el de seguridad; en el caso de Uruguay el Ministerio de Salud Pública continuó con este mismo criterio, teniendo una respuesta muy importante.

En lo que refiere al compromiso con los derechos humanos, cuando asumimos dijimos que íbamos a buscar la unidad y la paz entre los uruguayos, y reiteramos que la paz existe cuando en los hogares está presente. En este sentido, llevamos adelante e indicamos que se procediera a cumplir con todas las solicitudes de pedidos de acceso a

la información de acuerdo con la ley vigente y por ello al día de hoy se han entregado más de ciento veintisiete copias de tribunales de honor y cuarenta y cinco pedidos de acceso a la información. Aclaro que de todos ellos, cuarenta y cinco pedidos de información están relacionados con temas que directa o indirectamente tienen vinculación con los derechos humanos. Han sido destinados a instituciones de derechos humanos públicas, comisiones u organizaciones de la sociedad civil, familiares, como también -obviamente- a la Fiscalía General de la Nación, a las comisiones parlamentarias, etcétera. Asimismo -como ustedes saben-, luego de haber entregado a las instituciones competentes la documentación encontrada en el Grupo de Artillería N° 5, la misma fue publicada inmediatamente en la página web, en el marco de esta política de transparencia.

Para terminar, brevemente quisiera referirme a lo que tiene que ver con la consolidación del ciclo de defensa. Como mencionamos, aprobamos el Decreto N° 371/20, a través del cual se emitieron veinte directivas para los cinco años, tendientes a actualizar la política de defensa y profundizar su alcance hacia la consolidación de un ciclo de defensa nacional, delineando el plan de trabajo para el mismo. Se encarará -en eso está la Dirección General de Política de Defensa- la confección de la estrategia nacional de defensa, el Libro Blanco de la Defensa Nacional, la actualización de la política militar de defensa y las planificaciones correspondientes.

Señor presidente: como sabe, ha sido un año muy intenso para todos -para ustedes y para el Poder Ejecutivo-, con muchos dolores y mucho sufrimiento, muchos de ellos irreparables. Créannos que ha sido un desafío para todo este equipo que nos acompaña poder llevar adelante la tarea, en el acierto o en el error -en las dos circunstancias que se dan en el común desempeño de cualquier actividad humana, privada o pública-; ha sido un año muy intenso, en el que hemos dejado todo en la cancha, compartiendo o no las decisiones. Este equipo ha trabajado con honestidad intelectual y honestidad material, y venimos al Parlamento a señalar en qué hemos utilizado los recursos que los compatriotas han destinado a solventar las tareas del Ministerio de Defensa Nacional.

Reitero que podrá ser compartido o no, pero créannos que hemos actuado con dignidad y respeto por los fondos públicos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: saludo al ministro, al subsecretario y al resto de los integrantes de la delegación del Ministerio de Defensa Nacional.

Obviamente, esta siempre es una instancia importante y tentadora para explayarnos en algunas consideraciones que el ministro ha hecho en su intervención respecto a acciones, lineamientos, y distintos conceptos que normalmente le gusta refrendar en sus intervenciones, quizás algunos de ellos vinculados a conceptos sobre la defensa y la seguridad. Quizás nosotros vayamos a tener otros ámbitos, como los que hemos tenido -el propio ministro hacía referencia a una reunión que tendremos mañana en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados-; vamos a tener más instancias y eventualmente se podrán generar algunas otras en las cuales podamos explayarnos, intercambiar y, por qué no, debatir sobre algunos de esos aspectos a los que el ministro hacía referencia

Nosotros también tenemos -obviamente- el texto de la rendición de cuentas, así como informes de nuestros asesores, lo que fue la propia discusión sobre el presupuesto -no hace mucho; el año pasado- y algunos conceptos que allí se vertieron,

pero queremos concentrarnos en dos aspectos en los que creo tenemos coincidencia con el ministro en cuanto a la importancia que tienen. | El ministro sabe que a mí me gusta empezar por las coincidencias y después seguir por los matices o las diferencias, quizás porque la lista de coincidencias sea más corta que la de diferencias; entonces, de esa manera economizamos un poco.

En primer lugar, me quiero referir a dos conceptos o lineamientos que fueron expresados por el Ministerio durante el tratamiento del presupuesto quinquenal y que ahora fueron reiterados por el señor ministro. Me refiero a la jerarquización del personal militar y al fortalecimiento de las capacidades que tienen las distintas Fuerzas que están bajo la órbita del Ministerio de Defensa Nacional.

Sinceramente, debemos decir que cuando tuvimos contacto con el proyecto de ley de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal nos vimos sorprendidos, porque esperábamos encontrar algunas referencias vinculadas a los aumentos salariales o la jerarquización salarial de determinados estamentos de las Fuerzas Armadas. Digo esto, en primer lugar, porque el ministro lo anunció durante el tratamiento del presupuesto quinquenal; inclusive, lo llamó cláusula programática; es decir, anunció algo que no se podía cumplir en el presupuesto, pero dijo que en las futuras rendiciones de cuentas se iban a hacer los esfuerzos necesarios -como dice el concepto- para jerarquizar salarial y profesionalmente al personal de las Fuerzas Armadas.

En realidad, el ministro hizo referencia a aumentos -principalmente para el personal subalterno y algunos grados de oficiales- que estaban contenidos en el presupuesto quinquenal, pero no encontramos que eso esté incluido en esta rendición de cuentas. Quizás en una siguiente intervención el ministro anunciará algunas previsiones que pueda tener el Ministerio, a futuro, con respecto a la evolución salarial de los distintos grados.

El otro punto al que me quiero referir tiene que ver con la modernización y el reequipamiento de las distintas Fuerzas. El año pasado la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del diputado Núñez, realizó muy buenas reuniones de intercambio con los comandos de cada Fuerza, y diría que el reclamo -o la constatación de la necesidad, de manera urgente- con respecto a adquirir nuevos equipamientos y modernizar el equipamiento que ya tienen las distintas Fuerzas fue unánime. Inclusive, durante su comparecencia el año pasado en esta Comisión el ministro fijó algunas prioridades; imagino que deben de estar asociadas a lo que se le encomendó al Estado Mayor de la Defensa en abril de 2020, que fue determinar cuáles eran las necesidades de cada Fuerza. En ese sentido, el ministro hizo referencia a que la Armada Nacional debería contar con patrulleros oceánicos y fluviales, a que la Fuerza Aérea -aparte de la negociación por los Hércules, en aquel momento- tenía la necesidad de contar con aviones de combate, y a que el Ejército debería tener la posibilidad de disponer de vehículos tácticos, camiones y, eventualmente, drones -imagino; creo que a eso hizo referencia el ministro en aquel entonces- para llevar a cabo las tareas vinculadas con la frontera.

Asimismo, en aquel entonces, el ministro anunció mecanismos de financiamiento, algunos de ellos presupuestales y vinculados, principalmente, a la compra de los Hércules, a la posibilidad de generar fideicomisos y a donaciones de distintos países. En ese marco, señor presidente, el ministro ha ido anunciado -principalmente en sus comparecencias en el Parlamento o en algunas conferencias de prensa- parte de estas soluciones, algunas de las cuales fueron expresadas el día de hoy. Sin embargo, otras no fueron mencionadas, y es sobre algunas de ellas que queremos hacer referencia.

Una de ellas tiene que ver con la creación de un fideicomiso para la Armada y la Fuerza Aérea, ya que el año pasado se hicieron varios anuncios en ese sentido. De hecho, el ministro compareció ante la Comisión de Defensa Nacional del Senado integrada con la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. Además, tenemos entendido que en diciembre se firmó un acuerdo con la Corporación Nacional para el Desarrollo. En realidad, hicimos un pedido de informes sobre este tema, pero todavía no tenemos ninguna información. Por lo tanto, me gustaría saber cuál es el estado actual del fideicomiso anunciado con la Corporación Nacional para el Desarrollo, si ha tenido avances en algún aspecto.

Otro de los anuncios del ministro tenía relación con la compra o la donación de unas lanchas, y finalmente se concretó la donación por parte de Estados Unidos. Teniendo en cuenta que en algún momento se anunció la posibilidad de contar con otro tipo de equipamientos, proveniente de Estados Unidos o de otros países, quisiéramos saber si hay algún avance en ese sentido que permita continuar -o ir en el rumbo- con ese lineamiento estratégico que apunta a modernizar y reequipar nuestras Fuerzas Armadas.

También se habló de la compra o adquisición por algún otro mecanismo de aviones de combate, y en algún momento el ministro había hecho referencia a la búsqueda de mecanismos creativos. Quisiéramos saber si esa creatividad se pudo concretar en los hechos, y si hay alguna posibilidad de adquirir aviones de combate o quizás helicópteros, teniendo en cuenta que la Fuerza Aérea desarrolla tareas de apoyo con respecto al traslado de vacunas y, desgraciadamente, se produjo un accidente en el cual perdimos una de las aeronaves, por suerte, sin pérdidas humanas.

Por otra parte, el ministro también hizo referencia a la necesidad de realizar algunas gestiones para adquirir radares y otros implementos para la Dinacia. Queremos saber si se han llevado a cabo acciones o gestiones en ese sentido, ya que en la intervención del ministro no escuchamos que se hubiera avanzado en ese punto.

Creo que en julio del año pasado el ministro hizo un anuncio -inclusive fue publicado en el portal de la Presidencia- con respecto a la necesidad de controlar y ahorrar en el consumo de combustible por parte de las Fuerzas Armadas y el Ministerio. En ese sentido, se anunció la concreción del Siskonve, y se dijo que se iba a implementar en el 100% de la flota, lo que iba a permitir un ahorro del 30% del gasto; inclusive, se estimó un ahorro de US\$ 3.000.000. Quisiéramos saber si se pudo implementar, si hubo algún avance o en qué situación está lo que se anunció en esa oportunidad.

El ministro hizo referencia a la necesidad de contar con vehículos tácticos, y realizó un anuncio con respecto a un recambio de la flota liviana del Ejército. Quisiéramos saber si hay, o hubo, alguna inversión prevista en ese sentido.

En su exposición el ministro hizo referencia a la descentralización de las Fuerzas Armadas como uno de los lineamientos estratégicos, y habló de algunas de las acciones que se han tomado. Quisiéramos saber si se han previsto algunas otras acciones distintas a las anunciadas.

Señor presidente, si bien sé que el criterio adoptado es el de consultar sobre la exposición general y después referirnos al articulado, permítame hacer referencia a uno de los artículos, ya que está asociado a lo manifestado por el ministro con respecto a los planes de vivienda para el personal de la tropa. El ministro había anunciado en su momento, cuando se hizo el remate de vehículos, que el destino de esos poco más de US\$ 500.000 iba a ser viviendas para el personal. Nosotros entendemos que esto está asociado a la modificación que se establece en el artículo 46 aprobado en el presupuesto

del año pasado, y ahora se da la posibilidad de que el destino de estos remates no sea solo para equipamiento, sino también para otro tipo de inversiones del Ministerio. Queremos recordar, para quienes no lo tienen presente, el artículo 46 del texto original que envió el Poder Ejecutivo en el presupuesto hacía referencia a una distribución del 70% y 30%. Nosotros entendíamos que era posible dedicar un 100% de las enajenaciones directamente a la compra de equipamiento; finalmente, se logró modificar y se estableció un 50% y 50%. Ahora se establece un cambio en el destino, pero se mantiene ese 50% y 50%. La pregunta concreta es si esta modificación o el propio texto del artículo no está en contradicción con el anuncio del ministro en cuanto a que totalmente el dinero obtenido por la venta de los vehículos sería para una inversión del Ministerio, cuando el articulado establece que sería un 50% para Rentas Generales y un 50% para inversión por parte de dicha Cartera.

Como decía, si bien nos salimos un poco del esquema, quiero hacer referencia al artículo 48, que el señor ministro lo tiene presente. Junto con el senador Alejandro Sánchez estuvimos recorriendo distintas unidades en el departamento de Florida, y una de las que visitamos fue el Pasma. Allí, uno de los planteos que se nos hizo fue la necesidad de actualizar los precios que el Ministerio fija para la venta de explosivo. Aquí hay una referencia clara al artículo 48. Quisiéramos saber si esos precios han sido actualizados, qué tan alejados están de los costos y si esa recaudación tiene un volumen para cumplir los destinos que allí se está planteando en el articulado que se modifica.

Gracias, señor presidente, por ahora sería todo.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional. Para nosotros, la rendición de cuentas, en términos de la discusión parlamentaria, es muy importante, por lo que agradecemos toda la información que nos han acercado y la que vamos a acceder en el día de hoy con la presencia de las autoridades aquí.

En segundo término, con respecto a la presentación de esta rendición, me gustaría hacer algunas consultas, en primer lugar, sobre lo que se afirma en la exposición de motivos. Además, chequeando un poquito -porque para eso es la rendición de cuentas-, quisiera saber qué pasó desde el año pasado hasta ahora, desde que aprobamos el presupuesto nacional.

Al final, voy a hacer algunas preguntas sobre información -ando como colgada en el tiempo- también del año pasado, que me quedé esperando.

Acá se hacían algunas afirmaciones con respecto a los gastos de equipamiento, y el diputado Rodríguez lo planteaba muy claramente. Como hubo un énfasis muy grande, sobre todo cuando se presentó el presupuesto nacional, nos gustaría saber a qué se refería el señor ministro con respecto al diagnóstico de la situación crítica en términos de equipamiento de las Fuerzas Armadas. Se vuelve a mencionar el relevamiento en términos de necesidades por parte del Estado Mayor de la Defensa. Obviamente que estamos interesados en saber cuál es ese diagnóstico, para conocer las necesidades concretas del Inciso y cómo se ha ido avanzando en esos términos, porque, además, en el presupuesto nacional aprobamos un artículo muy concreto que era dar la posibilidad al Ministerio de Defensa Nacional de la enajenación de bienes muebles para acceder, a través de los fondos producidos de la enajenación, a equipamiento militar.

Con respecto a esto se hace la afirmación de que hubo un aumento en la ejecución del rubro inversiones. El señor ministro dijo claramente que se pasó de \$ 1.004.000.000 a \$ 1.182.000.000. Nos interesaría tener la información un poquito más desagregada, porque, obviamente, ahí hay una influencia muy grande de la compra de los aviones

Hércules y queremos saber qué es lo que pasó con los demás programas. Es muy cierto que el nivel de ejecución es un poco mayor en términos porcentuales, pero también está esa compra presente.

También se hizo referencia a las partidas aprobadas en la instancia anterior del presupuesto nacional. Nos gustaría conocer cómo se ha dado cumplimiento a esa compensación incremental en el salario del personal subalterno, y ahora se anunciaron nuevas partidas.

Una de las preocupaciones que el propio ministro había planteado en ocasión del tratamiento del presupuesto nacional -nos las planteó de forma muy clara, y nosotros muchas veces dijimos que era compartida- tiene que ver con la necesidad de una mejora en la escala salarial del Ministerio de Defensa Nacional. Nos gustaría saber si estas partidas han permitido que las Fuerzas Armadas tengan asegurado, por lo menos, el empate en términos de lo que ha sido la caída salarial en el último tiempo en el sector público. Esto es algo que ayer discutimos con el Ministerio de Economía y Finanzas cuando vino a hacer la presentación general de esta Rendición de Cuentas.

Por otro lado, aquí se habló de los apoyos a la atención sanitaria, y veía números extraordinarios en términos de todo lo que se ha logrado hacer en cuanto a la cantidad de platos servidos. Obviamente, eso es un orgullo en término de apoyos a la población por parte de las Fuerzas Armadas, pero no me quedó claro si ello responde solo a 2020 o es al día de hoy; realmente, me gustaría conocer esta información.

Luego, se hace una mención -hablemos un poco del marco de la pandemia- y, en la presentación, el Ministerio lo pone como la gestión eficiente de los recursos. Se habla específicamente de la eliminación de gastos superfluos y de protocolo en \$ 18.000.000, además de misiones oficiales y diplomáticas. Cuando uno va a ver la ejecución, puede corroborar que es verdad. Esto bajó mucho, como también bajaron los gastos de protocolo en un 78%, pasaron más o menos de \$ 12.000.000 a casi \$ 3.000.000. Luego, en lo que refiere a misiones oficiales -acá voy al marco de la pandemia- dentro del país, los viáticos bajaron un 19%. ¿Dónde se dio el mayor ahorro, por decirlo de alguna manera, o ajuste en los gastos de misiones oficiales? En los viáticos que se pagan fuera del país. El 80% de lo que se entiende como ese ahorro corresponde a los gastos fuera del país que se pagan en viáticos. Me lo imagino, pero quisiera que confirmara el Ministerio si, efectivamente, el marco de la pandemia tuvo que ver con este ahorro. La gestión es eficiente, pero me gustaría saber si el ritmo de las misiones oficiales por el pago de viáticos se mantuvo incambiado en el año 2020. Es una afirmación que nos gustaría tener en un contexto. [Luego, el ministro habla, justamente, de los pedidos de acceso a información. Nuevamente, voy a recordar algo, porque también se hizo una mención aquí con respecto al diálogo necesario para ciertas modificaciones a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Ayer, antes de venir acá, releí la versión taquigráfica. Nosotros releemos las versiones taquigráficas; el ministro lo sabe como exlegislador.

(Interrupción del señor ministro de Defensa Nacional)

—Es aún legislador.

Revisamos las versiones taquigráficas del año anterior, sobre todo los anuncios que nos hacen los ministros. Se acordará el ministro, entonces, que el año pasado, cuando vino la modificación con respecto a disminuir el número de coroneles, modificación que se incorporó en el presupuesto nacional- nos dijo que tenía, y podía relatar, la tarea para cada uno de esos 156 cargos a mantener. Muy amablemente, nosotros, en el marco de la Comisión, para ahorrarle trabajo al ministro, le dijimos que no era necesario que relatará la tarea de esos 156 coroneles que pensaba mantener y

debería reducir a 130 por la modificación anterior de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Quedamos en el compromiso de común acuerdo de que el Ministerio de Defensa Nacional iba a enviar la tarea de esos 156 coroneles. Un año después, ministro, acá estoy reclamándoselo, porque no llegó esa información. Vuelvo a solicitar esa información. Nos interesa saberlo. Realmente me parece que como se modificó una ley orgánica y ahora se plantean nuevas modificaciones, sería importante contar con esos datos rápidamente, ya que hace un año que asumí el compromiso de otorgarnos esa información.

También, revisando la ejecución presupuestal y chequéandola con la del año pasado, se recordará que, por lo menos, nos llamó la atención un incremento proyectado en los suministros de electricidad que el propio director de recursos financieros nos dijo, en el ámbito de la Comisión, que eran un bolsón. Eso fue muy cuestionado, porque, además, como usted sabe, los legisladores y las legisladoras, en el marco de la discusión presupuestal, lo que queremos saber es cómo se van a ejecutar los dineros públicos. La respuesta de bolsón no nos convenció mucho. Era un incremento muy grande en suministros de electricidad. Estamos hablando de unos \$ 154.000.000. Realmente nos parecía importante; creo que llegaba hasta 186.

Me gustaría saber, de acuerdo con los niveles de ejecución que hubo en el año 2020 -que no fueron extraordinarios como para justificar ese bolsón ahí-, cuál es la previsión de gastos de electricidad para este año, ya que eso se mantiene incambiado. Nosotros, hicimos el esfuerzo de dialogar con el diputado Gianoli, incluso, sobre qué era lo que estaba pasando con estas partidas. Es más, a mí se me llegó a decir que ese cambio estaba en camino, que en algún momento había estado en la OPP. El ministro, como es legislador, sabe perfectamente que nosotros, los legisladores y las legisladoras, no tenemos iniciativa para modificar los tomos y que eso es iniciativa del Poder Ejecutivo. Realmente nos gustaría saber cuál es la previsión en el aumento de gastos de electricidad y qué va a pasar en este 2021 que implique esos recursos extraordinarios.

SEÑOR REPRESENTANTE NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Doy la bienvenida al Ministerio y a todo su equipo.

El diputado Rodríguez y la diputada Díaz ya han hecho muchas preguntas, pero analizando la rendición de cuentas aparecen elementos que, en primera instancia, parecen ser un tanto contradictorios con algunos anuncios que se han hecho en el día de hoy y públicamente en otras oportunidades.

Voy a mencionar una de las cosas que más llama la atención, vinculada con los gastos de funcionamiento. En el rubro alimentación, en el año 2019, a valores de 2020, se ejecutaron unos \$ 943.000.000. La asignación para el 2020 fue de \$ 850.000.000, o sea que estamos hablando de casi \$ 100.000.000 menos. La ejecución de 2020 es de \$ 755.000.000. Es decir que la presupuestación ya era menor a lo ejecutado en 2019 -la asignación de 2020-, y la ejecución está por debajo o llegando a los \$ 200.000.000 menos que lo ejecutado en 2019.

Lo mismo sucede en relación con los beneficios sociales. En este caso tenemos una ejecución, a valores de 2020, en el 2019, de \$ 186.000.00. La asignación fue de \$ 166.000.000 para el 2020, y la ejecución, de \$ 118.000.000. Hay una clara baja de casi \$ 70.000.000 entre la ejecución de 2019 y la de de 2020.

El mismo escenario se repite en los productos medicinales. La ejecución de 2019, a valores 2020, es de \$126.000.000; la asignación para 2020 es de \$ 99.000.000, y la ejecución es de \$ 97.000.000. O sea que hay una baja notoria de casi \$ 30.000.000, que nos llama la atención y nos preocupa, porque esto representa un 46% -casi un 50%- de

los recortes. Es decir: mientras se anuncia acá una supuesta mejora, una focalización en el personal subalterno, los programas vinculados con funcionamiento que más tienen que ver, precisamente, con la ayuda, con la promoción del personal subalterno tienen recortes notorios. Entonces, una de las preguntas que queremos hacer hoy al ministro y a su equipo es por qué se da este recorte notorio en rubros tan importantes como la alimentación, los beneficios sociales y los productos medicinales, porque hay algo que hace ruido y merece algún tipo de explicación.

En el rubro inversiones -como bien señalaba la diputada Díaz- parte del incremento se explica por la adquisición de los Hércules. Ahora bien, cuando uno entra a analizar de manera detallada qué paso con este rubro, sacando esta excepcionalidad de la compra de los aviones Hércules, por ejemplo, puede observarse que hay una reducción del 76% con respecto al 2019 en la inversión de adquisición, reparación y equipamiento de unidades navales; un 41% en recuperación de plantas motopropulsoras, y un 39% en equipamiento militar.

Hay aspectos que nos parece importante señalar en cuanto a las reducciones o gastos que no se realizaron y que consideramos relevantes porque hacen a la seguridad de nuestro país, y cuando digo "seguridad de nuestro país" me refiero a la seguridad de nuestro pueblo, de nuestra gente, y también del personal militar. En el Programa N° 367, "Política e Infraestructura Aeronáutica", para el que había una asignación de \$ 246.000.000, se dejaron sin ejecutar \$ 144.000.000. En el Proyecto N° 731, "Ampliación y Modernización del Sistema de Control de Tránsito Aéreo", de una asignación de \$ 141.000.000 se dejaron sin utilizar casi \$ 125.000.000. ¿Queremos preguntar por qué pasaron estas cosas en temas que son tan importantes y tan sensibles -vuelvo a insistir- para la realización de las tareas y las encomendaciones que tienen las Fuerzas Armadas en nuestro país, pero también -obviamente- para la seguridad de toda nuestra población.

Para ir finalizando -porque creo que tanto la exposición del diputado Carlos Rodríguez como la de la diputada Bettiana Díaz han sido por demás claras y han tocado varios puntos-, queremos consultar respecto de los aumentos salariales que aquí se mencionaron tanto para 2021 como para 2022. Quiero preguntar de manera concreta cuánto representó en términos porcentuales -o cuánto va a representar- y si ello implica un aumento del salario real del personal subalterno y de algunos oficiales, como aquí hoy se anunció en sala.

Estas eran las consideraciones y las preguntas que queríamos hacer, que esperamos que sean respondidas por el ministro y las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Quiero referirme al tema del equipamiento. Agradezco mucho el seguimiento porque creo que hace muy bien -lo digo como parlamentario- que el Parlamento aborde los temas de la defensa porque, habitualmente, son dejados de lado. Yo subrayo y destaco que los legisladores de la oposición -digo de la oposición porque fueron los que formularon la pregunta- se hayan interesado en el tema. Me alegra en todo sentido que el tema de la defensa sea de interés parlamentario. Ese es un cambio sustantivo con respecto a otras circunstancias, a otros años.

También advierto una cosa. Yo dije al pasar -lo voy a decir de vuelta- una cosa muy particular. En un año de pandemia, con una circunstancia trágica para la vida del país, de gastos supervinientes que hubo que hacer en materia sanitaria, en términos reales, las inversiones en el Ministerio de Defensa Nacional se incrementaron en un 18%.

Cuando no había pandemia no se aumentaban las inversiones. Nosotros logramos en momentos de pandemia aumentar la inversión en un 18%, como dije en el transcurso de la exposición.

Agrego otro elemento que también me parece sustantivo, yo encuentro una circunstancia -y permítaseme que lo diga-: cuando invertimos se nos critica. ¡Miren que esta casa la llenaron de ideas con la compra de los Hércules! Resulta que ahora no son solo los Hércules. Ahora se reclama que en un año de pandemia, además de la inversión que hicimos, cambiemos todo lo que no se cambió antes: la aviación de vuelo avanzado, los aviones que ustedes conocen como caza, los patrulleros, etcétera. Entonces, cuando renovamos nos critican y cuando no renovamos nos exigen. Admítanme que es un poco contradictorio, salvo que hagamos un compromiso, que reconozcan la inversión que hicimos. Si el Frente Amplio reconoce que la inversión que hicimos en materia de aviones de transporte es histórica, entonces, estaríamos en un pie de igualdad. Pero no se nos puede criticar por que invertimos y criticar porque todavía no invertimos todo lo que se pide. No hay posibilidad de que las dos cosas se agarren de la mano. Y mucho menos cuando se estuvo quince años en el gobierno. Perdóneseme, pero me está saliendo el parlamentario.

Por ejemplo, yo tengo aquí la declaración de 2014, cuando estaban los papeles invertidos. Quienes hoy estamos en el oficialismo estábamos en la oposición y quienes hoy están en la oposición estaban en el oficialismo. Esto no es del año pasado en pandemia. Esto es de 2014 con una economía que estaba bien arriba. | Voy a leer la declaración del Senado que impulsó el senador Rosadilla y que patrocinó el expresidente Lacalle Herrera, senador en ese momento, cuando compartían la comisión. Esa declaración es del día 19 de agosto de 2014. Dice así: "La Cámara de Senadores declara:

1.- El Atlántico Sur tiene un creciente valor estratégico. En él operan flotas de diversos Estados, ajenos a la región y sin ningún tipo de control. En ese sentido, aprovechan las carencias de las Armadas de los Estados ribereños que no están en condiciones de neutralizar la incursión de esas flotas en sus ZEE, y eventualmente, en las futuras Plataformas Continentales.

2.- La Armada Nacional debe tener una permanente presencia en nuestros espacios marítimos, a través de unidades navales modernas y adecuadas de manera tal que su 'estar en el mar', permita ejercer una vigilancia eficiente sobre sus aguas interiores, su mar territorial, así como las zonas marítimas más allá del mar territorial, sobre las cuales el Uruguay ejerce o ejerza derechos de soberanía o jurisdicción de acuerdo con su legislación nacional y el Derecho Internacional.

3.- El Estado, a través de las unidades navales de la Armada debe ejercer el control efectivo sobre los espacios mencionados; de modo tal, que las medidas de fiscalización establecidas en la Convención de NNUU sobre el Derecho del Mar, de 1992, el control y vigilancia a cargo del Ministerio de Defensa Nacional (art. 20 de la Ley 17033) y el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de búsqueda y rescate en el mar, le permita defender efectivamente los intereses nacionales.

4.- Actualmente, nuestra Armada Nacional no dispone de buques adecuados para cumplir con todas estas tareas que hoy se desempeñan por los modernos 'patrulleros oceánicos'.

5.- En conclusión, los miembros de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores manifiestan su voluntad de que, en los tiempos que corresponda y de

acuerdo a los procedimientos vigentes, la Armada Nacional pueda contar con Patrulleros Oceánicos adecuados a los objetivos mencionados en la presente declaración".

Estamos hablando del 19 de agosto de 2014; ahora estamos en 2021. Es como si uno preguntara qué pasó porque no se compraron, porque la economía estaba bien arriba; no había pandemia.

Cuento todo esto, sobre todo, para sosegar un poco las contradicciones. Lo hago para contarles que estamos trabajando. Voy a contar públicamente algunas cosas, aunque otras, si no hubiera versión taquigráfica, también las contaría. Como saben, publicitar negociaciones en plenas negociaciones no es un buen camino para llegar a buen puerto, y valga el término. Estamos en algunas negociaciones para adquirir patrulleras fluviales. En el caso de las OPV estamos buscando un instrumento -como dije en su momento- de forma tal de poder lograr un monto que yo me imagino que si lo anunciáramos ahora, acá se levantarían la montaña, diciendo: "¿Cómo van a gastar en eso en plena pandemia?". Fue lo mismo que dijeron con los Hércules, pero multiplicado varias veces porque es una operación mucho más costosa.

Si hablamos de las OPV -es una necesidad que todos sabemos que existe desde 2014-, puedo decir que nosotros queremos que la oposición se comprometa con el oficialismo para respaldar un mecanismo para su compra. ¿Por qué? Porque es imposible que presupuestalmente -me lo recordaron recién; ya lo dije el año pasado y figura en la versión taquigráfica- se puedan incluir estas cosas puesto que no hay plata que las pague en las circunstancias que estamos, con un agujero negro así. Entonces, queremos buscar mecanismos que permitan, con creatividad -como recordaba recién el señor diputado Carlos Rodríguez-, hacer una inversión a largo plazo. Ello nos permitirá financiar la inversión y obtener un resultado a corto plazo, al más corto plazo posible. Se trata de un compromiso que tenemos pensado diseñar durante estos cinco años. Lo dije antes y lo reitero ahora. La misma voluntad que desde la bancada de la oposición se manifiesta ahora, nosotros la manifestamos en 2014 con ánimo de colaboración; ese es el ánimo de colaboración que esperamos ahora. Esperamos ese compromiso con los papeles cambiados. Advierto: en 2014, con una economía que voló, contra 2021, con la situación que todos conocemos.

A mí me reconforta que se reclamen cosas, pero me parece serio que pida un poco de responsabilidad en la materia. No se puede tener una actitud para una cosa y tener una contraria para lo mismo; es una u otra.

Con respecto a los patrulleros fluviales, es decir, los patrulleros de menor porte que las OPV, estamos en una negociación muy avanzada, diría. Yo no puedo progresar más de eso. Se la puedo contar a ustedes sin versión taquigráfica, mano a mano. Prefiero no hablar de eso con versión taquigráfica porque estamos en medio de una negociación con el gobierno de los Estados Unidos de América y también con algún otro país. Esperamos llegar a buen puerto; vale este término más que nunca. Como decía, esto es por la vía de la cooperación o por la vía de mecanismos que no son presupuestales, salvo alguna cosa particular. Pero este monto que estamos hablando -sobre todo, para las OPV- es muy importante.

En cuanto al helicóptero, les anuncio que antes de que termine el año -vamos a ser más austeros- va a llegar al país uno nuevo para la Fuerza Aérea Uruguaya, adquirido mediante el mecanismo GPOI.

Veremos si terminan ahí las novedades. Lo del helicóptero es una noticia y son ustedes los primeros que lo saben. Hemos culminado el proceso de renovación que

comenzó en el gobierno pasado, y que se terminó en este con dos helicópteros para la Armada Nacional, específicamente para la Aviación Naval.

Con respecto a los vehículos tácticos y a los vehículos en general, hay una necesidad de renovación en materia de locomoción, sobre todo, para el Ejército Nacional. Ustedes saben que son vehículos que cuentan con menos tecnología -no son aviones ni barcos-, pero por más que sean menos costosos, en cantidad implica un monto importante. Estamos buscando las fórmulas para poder llevar adelante estas renovaciones que son necesarias; renovaciones que algunas responden a necesidades de hace treinta años, porque tenemos camiones en el Ejército que son de los ochenta o de los noventa; no es que son de 2010 o de 2012. Son de los ochenta o noventa.

Con respecto al tema de los bienes muebles e inmuebles, creo que hubo una confusión en el planteo que se hacía, que es bien entendible. Después, vamos a hablar de los artículos, pero el artículo que nosotros planteamos y que está en el presupuesto, es con respecto a los bienes muebles. No es el 70.30, que es un artículo presupuestal de los bienes inmuebles. El artículo que está previsto refiere a los bienes muebles. Lo que nosotros planteamos -me adelanto a la discusión- es cambiar el destino: que lo que sea para equipamiento sea para inversiones; algo más genérico. Eso nos permite un mayor margen de maniobra.

Con respecto a los bienes inmuebles rige el artículo 70 de la ley de presupuesto, que es el famoso 75.25; de un hasta 75% y 25%. Pero eso -como decía- es para los bienes inmuebles.

Ya hablamos de los remates de viviendas; lo contesté a la pasada cuando dije que la Dirección de Servicios Sociales estaba llevando adelante un llamado a interesados para la construcción de viviendas con el producido de los vehículos que mencioné. Pero obviamente son viviendas escasas. Lo que hicimos fue sacar flota administrativa que estaba superabundante, y para nosotros excedía largamente las necesidades. La idea es transformarla en vivienda. Estamos viendo mecanismos para sacarle el mejor jugo posible. Estamos frente a otro tipo de posibilidades; miro a la diputada Camargo porque con ella tuvimos una charla ayer sobre este tema. También hemos tenido charlas con representantes del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

El Ejército -como ustedes saben- tiene un fideicomiso, que se nutre con fondos que vienen de Naciones Unidas. Hace pocos días tomamos la resolución -lo voy a decir en términos no técnicos porque no los conozco bien, pero sí en términos conceptuales- de renovar esa posibilidad para que el Ejército, que es la Fuerza más grande, pueda continuar con el plan de viviendas.

Con respecto al combustible, se dio una cosa muy particular. Tuvimos mayores tareas -frontera-, pero logramos un ahorro. Yo creo que hubo una mejora de gestión, porque acá tuvimos un aumento de tareas, como es el caso de la política de frontera y el patrullaje, pero logramos un ahorro. Entre otras cosas, hay ochenta vehículos que no transitan más. Pero también es verdad -eso lo decía la diputada Betiana Díaz- que obviamente la pandemia afectó, porque no circuló más el uruguayo en general, ni los funcionarios públicos; hubo una cantidad de circunstancias que requerían traslado que no se produjeron, independientemente de lo que decía antes. Aquí logramos, aumentando las tareas en la frontera, gestionar mejor los recursos y sumarnos al descenso que hubo por la pandemia. Eso es notorio. Lo hubo también en la alimentación, porque hubo menos presencialidad, aparte de otras cosas de las que ahora vamos a hablar. Me refiero a la mejor cantidad de recursos, porque en otros lugares, además de lo de la presencialidad, tuvimos que hacer una auditoría que demostró que lo que se gastaba en alimentación en algún área del Ministerio no necesariamente se comprobaba que llegara a alimentación;

fue el caso de la Dirección General de Secretaría. Así que se mezclaron criterios de gestión con criterios generales que impregnan muchas veces los resultados. ¿Cuánto? ¿Cuánto? A veces es muy difícil saber cuánto. Ustedes están empezando con el análisis del presupuesto y, seguramente, esta pregunta se reitera en muchos Incisos. Es muy difícil saber cuánto, cuánto.

Además de los Hércules que preguntaban por allí, fui contestando lo relativo a inversiones. Subrayo lo que considero un reconocimiento a que hay que hacer inversiones en materia de defensa. Acá todos estuvimos en el gobierno; todos. Los que estamos en el partido de la coalición y los que están en la oposición sabemos que las inversiones en materia de defensa generalmente han sido cuestionadas -¿no?-, pero que son imprescindibles. Cuando hay razones de Estado y uno razona en términos de Estado dice: "Pero alguien tiene que cuidar nuestro espacio aéreo". Ah sí, uno puede invertir en escuelas, en liceos, en hospitales. Obvio, ¿pero uno va a dejar que el espacio aéreo sea un festín del crimen organizado, o que nos roben, como nos están robando nuestra pesca y nuestros recursos naturales? Entonces, tenemos que encarar estas inversiones. Yo traje la declaración de 2014 porque supongo que alguna dificultad hubo para cumplir con eso, pero lo que quería recordar es el grado de celeridad en la exigencia, que parece dispar.

Habrán visto que ya hablé de incrementos especiales. Lo relativo al suministro de electricidad lo va a contestar el director de Asuntos Financieros, el contador Galó.

Me quería referir al tema de la alimentación, que me parece bien importante, y a los temas sociales.

Con respecto a los viáticos hay ahorros en virtud de la pandemia y ahorros que no son en virtud de la pandemia, sino porque el ministro de Defensa Nacional tomó decisiones de no otorgar viáticos en algunas circunstancias muy importantes y desvinculadas de la pandemia, y además nosotros estamos analizando las misiones. Aquí hay un comandante que conoce -si estuvieran los otros dos comandantes sabrían también- la circunstancia especial que lleva a que el Ministerio y el presidente de la República, a pesar de que muchas veces -la mayoría de las veces- son muy importantes las misiones que se cumplen, cuando hemos tenido que poner los platos en la balanza, optamos -optamos no, porque uno no lo hace en términos de "prefiero esto"; si dijéramos "prefiero", diríamos: "prefiero que nuestros profesionales se formen en el exterior y que aprovechen"-, hemos tomado decisiones de no autorizar misiones en el exterior. Todas las misiones en el exterior son por miles de dólares -habitualmente; hay algunas menores, pero en general son por miles de dólares- y optamos, independientemente de la pandemia, por no autorizar, con dolor, desde el punto de vista de que se pierden posibilidades, pero tomamos esas decisiones. Tanto es así que muchas de las misiones son sin costo. También hubo misiones con costo y hemos pedido a los mandos que negocien con los que invitan para decirles que estamos dispuestos a participar, que nos gustaría, que nos interesa, pero que no podemos pagar porque tenemos otras prioridades. Y hemos logrado bajar o eliminar los costos. Reitero: ha habido circunstancias de pandemia y ha habido otras circunstancias. Y a pesar de esto no hemos autorizado estas misiones y se han logrado disminuciones, que no son preferidas. | Vuelvo a reiterar. Cuando uno ahorra un viático para un curso en el exterior muy técnico, sí ahorró el dinero; pero se perdió el curso. Ustedes comprenderán -como yo digo, todos somos gobernantes; en mi caso, soy padre de familia; hay mamás- que a veces no se opta entre lo bueno y lo malo: las decisiones son un poco más complejas que eso.

Vuelvo al tema alimentación. Aparte de que hubo circunstancias vinculadas a la presencialidad, también hubo otras muy vinculadas a la gestión. Un ejemplo concreto es

el Ejército -y lo pongo como ejemplo porque es la fuerza mayoritaria, en la que proporcionalmente los impactos son mayores- que disminuyó un 15% los costos por el hecho de hacer la compra directa y no a través de la UCA. ¡Qué cosa tan particular nuestro Estado tiene una unidad central de adquisiciones y, a veces, es más barato comprar afuera que adentro de ella! Es una particularidad que la han sufrido quienes estaban en el gobierno antes y lo sufrimos también ahora. ¿Qué ha pasado en la UCA? Esto no es hablar mal de la UCA. A veces, los calendarios de las licitaciones no coinciden con la necesidad de las unidades. El año pasado y este la UCA ha estado muy metida en productos sanitarios. Cuando uno dice: "Necesito harina". Se responde: "Pero estoy comprando jeringas, gasas", por ejemplo. Esa licitación ya pasó; no la hice. Pero necesito ya la harina, porque el pan se hace todos los días. En el caso de la alimentación, ese cambio de una forma a la otra, vuelvo a reiterar, logró un 15% de ahorros.

Otra cosa que logró ahorros es que hubo muchas actividades que no se pudieron hacer y que tienen un gasto importante en materia de alimentación, como son las maniobras, las jornadas de instrucción. Ustedes habrán visto algo de esto, salió públicamente. Por razones obvias de pandemia y de empeñamiento del personal, diría que en las Fuerzas pesó más esto segundo que lo primero; es decir, tener que empeñar, usar -lo estoy diciendo en buenos términos-, disponer del personal en frontera en todas las tareas vinculadas al apoyo de la pandemia cuando en otros tiempos más normales participaban en actividades de instrucción, que dispone mucho uso de combustible y mucho consumo de alimentación. Esas actividades no se pudieron hacer y significó un ahorro importante. También otras actividades significaron un ahorro de combustible y de alimentación, como fue la cancelación del viaje del Capitán Miranda por razones obvias de la pandemia. Como decía, se está haciendo un manejo más eficiente de todos los recursos, de la elaboración, etcétera.

Ustedes me podrán decir, y con razón: "Puede haber un efecto rebote". Sí. Es decir, si usted tiene un rubro con menos instrucción, cuando comiencen las tareas de instrucción, seguramente, va a haber un error. Entonces, vamos a tener que manejarnos... Acá ya conozco a varios peleadores del Ministerio de Economía y Finanzas cuando eran gobierno. Nos va a pasar lo mismo: vamos a pelear. Seguramente, vamos a requerir una apoyatura porque va a haber un efecto rebote. Ojalá que suceda así no solo en este caso, sino en todas las actividades del país. Si esos son los problemas, bienvenidos los problemas.

Yo salí un minutito por una razón natural, cuando estaba hablando el diputado Núñez y pido disculpas, pero como vi el tema como venía y los compañeros del equipo me lo informaron, lo puedo abordar.

En cuanto al tema de la disminución de beneficios sociales, diría que es muy relativo. ¿Por qué? Porque lo aumentamos en muchas circunstancias; en otros lugares lo hicimos de una manera más efectiva.

Voy a trabajar un poco de memoria. En el Ministerio de Defensa Nacional nos encontramos con algunas circunstancias un poco, diría, no justas, que vamos a tratar de corregir.

Les voy a decir primero por qué no son disminuciones. Si uno toma como referencia al 2019, se va a encontrar con un episodio que no sucedió en 2020; o mejor dicho, sucedió una cuarta parte de ese episodio, que son las elecciones nacionales. En 2019 hubo cuatro elecciones que atender. Como ustedes saben, el Ministerio de Defensa Nacional tiene participación en las urnas, en su control, en su custodia, en la logística. Para esas elecciones, en 2019, se ejecutó un total de \$ 23.000.000, que fueron destinados a tiques de alimentación para atender la alimentación de los efectivos que

participaron en la custodia de las urnas. En 2020 existió una sola elección. Entonces, hay \$ 23.000.000 de no utilización, se ahorraron. Es como la razón del artillero: no se dispara porque no hay pólvora. No hubo elección, no hubo que gastar. Así que hay que restarle \$ 23.000.000, que no se usaron.

Me voy a referir ahora al fideicomiso de las viviendas de Toledo. Como ustedes saben, en Toledo hay un plan de viviendas, que insumió \$ 28.000.000 en 2019, que significó -no tengo exacto el porcentaje- casi el 95% del pago. Este año hubo que hacer un pago de \$ 4.000.000. Quiere decir que hay que deflactar a los \$ 23.000.000 anteriores, \$ 28.000.000, que aparecen como beneficio social, que no existían porque eran para un destino específico, del que ya casi que se había agotado el pago, faltaban \$ 4.000.000.

En cuanto a los boletos, quiero señalar que a partir de 2020 se ajustó la cantidad de boletos de cuarenta a treinta. Se podrá decir que disminuyeron diez boletos. No. Entendámonos. Primero pasó una cosa que todos comprenderán: hubo menos utilización de ómnibus. Hubo cuatro o cinco meses que la gente viajó muchísimo menos en ómnibus. Entonces, no íbamos a dar cuarenta boletos cuando la gente no viajaba en ómnibus. Además, es una circunstancia particular -aquí está la directora de Servicios Sociales, la doctora Roxana Berois encargada del tema- por la que nosotros empezamos a cambiar. Los fondos que iban destinados a los boletos participaban una parte en un beneficio para un grupo de beneficiarios, básicamente montevideanos, metropolitanos. Pero el mayor beneficiario no era el soldado o el funcionario del Ministerio de Defensa Nacional, era la empresa. Porque a la empresa se le pagaba cuarenta boletos independientemente de que el funcionario los utilizara o no, y al mes siguiente se le cargaban cuarenta más. Palo y a la bolsa. Entonces, todos los contribuyentes del Uruguay pagábamos boletos que eran una especie de subsidio a la empresa. Y esto sucedía en el mundo de la tecnología en la que uno debería saber cuántos boletos consume una persona. ¿Qué hicimos ahora? Cargamos el resto. Es decir, si usted usó veinte y se le dieron treinta, se le carga diez. Esto estaba pasando hasta que la doctora Roxana Berois cambió el sistema.

Este acuerdo de cargar la diferencia logró que se ahorraran \$ 13.000.000. Le pido a la doctora Roxana Berois que me facilite el informe de 2017. Fíjense ustedes de qué cantidad de plata estamos hablando, muchas veces no de ahorro, sino de mal gasto. Este es un informe del período anterior, de febrero de 2017, que tiene el antiguo logo que utilizaba el gobierno. El informe dice que se realizaron 2.676 solicitudes por parte de unidades ejecutoras. Concurrieron efectivamente 1.795 beneficiarios a los centros STM para la carga de sus respectivas tarjetas, lo que significa que no fueron cargados 35.240 boletos. De los que concurrieron efectivamente, no fueron utilizados 39.101 boletos. Esto deriva en que el 69,45% de los boletos abonados no fueron utilizados durante ese mes.

En marzo de 2017, se realizaron las mismas solicitudes, y la conclusión es que el 82,68% de los boletos abonados no fueron utilizados durante este mes en curso.

Si ustedes pasan esto a plata de boleto de hoy, da más de \$ 1.000.000 por mes. Entonces, el ahorro no es que sea por ahorro, sino por gestión.

Después, en ticket alimentación y canastas. En 2020, se logró un acuerdo con la empresa proveedora de ticket alimentación -este también fue un cambio en la gestión- para eliminar el cobro de la comisión mensual por aquellas tarjetas que se encontraban inactivas -o sea, tenemos una tarjeta inactiva y pagamos comisión por la tarjeta inactiva-, pasándose a facturar únicamente las comisiones por las tarjetas activas y que se estaban cargando; con esto se ahorraron \$ 2.600.000. Por eso digo que en unos casos logramos ahorros de gestión y mejora de la utilización y en otros, agregamos. Asimismo, se optó por entregar una canasta de alimentos de 14 kilos para 20.100 funcionarios del Ministerio

de Defensa Nacional a un costo total de \$ 21.000.000. Por tanto, el beneficio del ticket alimentación y el complemento de canasta se incrementó, en 2020, en \$ 11.000.000.

Después hay otros temas menores.

Se había gastado casi \$ 1.000.000 en equipos deportivos y un día abrimos un ropero en el ministerio y hubo un alud de equipos deportivos que caían arriba de la gente que lo abrió. Están allí esos equipos deportivos que nunca se utilizaron; eran \$ 800.000, para hablar en números redondos.

Entonces, lo que hubo, efectivamente, fue una mejora notoria en la gestión. Seguramente, se pueda mejorar. Precisamente, vamos a mejorar algo que nos parece que es injusto. Ustedes saben que entre el beneficio del boleto y el beneficio de alimentación hay una injusticia por origen. El ticket alimentación tenía un valor de \$ 500, tarifa plana, que estaba comprometido, y el año pasado tuvimos que entregar \$ 500 del ticket alimentación; no sé si era una licitación o qué. Este año lo subimos de \$ 500 a unos \$ 800, y cambiamos el sistema: pasamos del ticket físico y del electrónico a la aplicación, *tuapp*, a la que accedía, básicamente, el hombre o la mujer del interior, pero el montevideano, el metropolitano, tenía boleto. Entonces, había una diferencia: para la misma persona, si era de Montevideo, el beneficio superaba los \$ 1.000. Entonces, había más beneficio -el doble- si se era de Montevideo que del interior para la misma circunstancia. Pero, aparte, se da otra circunstancia de injusticia, que la vamos a modificar, y es que por una ordenanza de 2010 los beneficiarios del ticket alimentación se integraban de acuerdo a un monto que se fija a principio de año. En aquel momento, empezó siendo unos \$ 7.000; el año pasado eran \$ 25.000 y actualmente son \$ 27.000, en números redondos. A algunos funcionarios se les tomaba en cuenta las compensaciones y a otros, no. Entonces, la diferencia estaba en que si a uno se le tomaba en cuenta las compensaciones, se iba de banda y no lograba el beneficio. ¿Y qué situación particular se daba? Por ejemplo, al funcionario de la Secretaría, que trabaja a diez cuadras de acá, en la mayoría de las oficinas con aire acondicionado y acceso a un buen baño y a alguna comodidad más -como un cafecito o algo más-, no se le tomaba en cuenta la compensación. Pero al soldado, que está mascando frío y que tiene una letrina, se le tomaba en cuenta la compensación. En aquel momento, se excluía cárceles, pero tienen otras compensaciones. Entonces, uno dice: se toman o no se toman, con criterio de equidad. Son todos imprescindibles, son todos muy necesarios. No estoy hablando ni mal ni bien de nadie; digo que son circunstancias diferentes. Entonces, tenemos que revisar eso para que haya justicia en el otorgamiento y, como criterio de justicia, la justicia empieza por los que pasan una situación más compleja, y eso lo tenemos que revisar para mejorar.

Voy a dar otro ejemplo en materia social y de alimentación, porque me parece que puede ser interesante. La mejora de la gestión -es decir, cuánto más se ahorró-, porcentualmente, en términos relativos, fue más grande en la Secretaría; es una unidad chica, a pesar de que tiene muchos funcionarios.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Antes de que se vaya del tema de alimentación, quisiera hacer una consulta, porque me parece muy interesante esto que está planteando.

El señor ministro se refirió a un ahorro con respecto al costo de las tarjetas. ¿Fue así?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí; la comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- ¿Qué comisión?

Me gustaría saber eso.

(Diálogos)

—Tengo una duda con respecto a esto del ahorro. El señor ministro habla del precio de la administración.

Yo estaba presidiendo la Comisión de Hacienda en el momento en el que se aprobó el nuevo régimen de dinero electrónico; el señor diputado Posada lo recordará y muchos de los que están presentes también. Está legislado que las tarjetas no deben tener costo desde el año 2019. Entonces, cuando se refiere a ahorro, no sé bien a qué gestión se está refiriendo -por eso solicité la interrupción-, porque en realidad tenían un año de prórroga desde 2019 para no cobrarse más. Eso quedó establecido en el artículo 24 de la Ley N° 19.210, que modificó la ley de inclusión financiera referida a los instrumentos de dinero electrónico y de intermediación financiera y, en particular, lo que regulaba los pagos de prestaciones alimentarias. Elimina el cobro. Entonces, no entiendo cómo esto se refiere a un ahorro de gestión, y me gustaría que se aclarara.

Gracias.

SEÑORA BEROIS (Roxana).- La empresa Edenred cobra por dos conceptos: uno es el de tarjetas activas y otro, el de tarjetas cargadas, efectivamente cargadas, dinero que se carga en las tarjetas.

Entonces, lo que visualizamos fue que, a partir de que la empresa entró en funcionamiento, luego de ganar la licitación, desde el año 2017 hasta 2020, venía incrementando el número de tarjetas activas porque nunca se daban de baja las tarjetas que no se cargaban. Eso representó -se muestra en el *back up*, en la diapositiva- que si bien en el año 2019 efectivamente se cargó dinero en 81.022 tarjetas, se pagó un gasto administrativo por 165.588 tarjetas activas. Eso tiene un costo mensual de aproximadamente \$ 300.000. O sea que en el año 2019 podrían haberse ahorrado \$ 3.300.000 si se hubiese negociado con la empresa prestadora del servicio no pagar por esas tarjetas activas. Eso fue lo que hicimos a partir de abril de 2020. Y digo que lo hicimos a partir de abril, porque en enero, febrero y marzo pagamos por tarjetas activas que no fueron cargadas. Como lo muestra el *back up*, a partir de abril pagamos por concepto de gasto administrativo solo lo correspondiente a las tarjetas que efectivamente cargamos. O sea, coincide el número de tarjetas cargadas con el número de tarjetas activas por las que se pagó. Eso representó un ahorro de \$ 300.000 por mes.

No sé si quedó claro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Hay un tema que también me parece importante en materia de gestión.

Como ustedes saben, el Ministerio funciona como una unidad militar; los funcionarios que quieren hacerlo, pueden desayunar y almorzar allí. Inclusive, en alguna circunstancia, también se cena; no está previsto, pero la realidad es la realidad. Y también hay un sistema de viandas. Quiere decir que se almuerza allí -muchos de ustedes lo conocen; hay un sistema de comedores-, pero también el funcionario o la funcionaria puede alistarse para obtener viandas, porciones de comida para llevar a su domicilio. A nosotros nos llamaba la atención la cantidad de viandas anuales, que eran unas 53.000. Como estamos administrando dineros públicos, nos pareció que esto debía tener profesionalismo.

Entonces, la Dirección de Servicios Sociales incluyó la asistencia de un asistente social, de un trabajador social, como se llama ahora -en realidad, se llama así desde hace unos años; en nuestra época era asistente social-, simplemente para tener, como

corresponde, una apoyatura. Al pasar por el estudio social del componente familiar, el criterio fue que nadie que necesite se queda sin alimento. Esa fue la consigna del Ministerio: nadie que necesite se queda sin alimento. Pero que no vaya alimento cuando no se necesite, porque podría dejar sin esa posibilidad a otra persona.

Ese sistema de gestión profesional llevó a que la cantidad de viandas disminuyera a la mitad, exactamente a la mitad: pasó de 50.000 a 25.000, en números redondos. Obviamente, es un sistema abierto. Cualquiera puede anotarse y retirar su alimento, como se hace habitualmente en el Mides o en las organizaciones que trabajan socialmente con este tipo de apoyo alimentario.

Si me permite, señor presidente, voy a pedir al director de Recursos Financieros que conteste la pregunta de la señora diputada Díaz relativa a la electricidad.

SEÑOR GALÓ (Damián).- Buenos días.

Con respecto a la consulta de la señora diputada Díaz, tal como nos habíamos comprometido cuando concurrimos al Parlamento, el Ministerio, a través del artículo 5° de la Ley de Presupuesto, que autoriza a la corrección de errores u omisiones, ajustó el planillado para todo el período. Recientemente, quedó promulgado el Decreto N° 178/021, del 11 de junio, donde está todo el detalle de las asignaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Respecto a la solicitud de la señora diputada Díaz, yo estaba seguro de que lo habíamos hecho, pero tiene razón. Si no fue así...

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz)

—Me dice que la espera. Perfecto. Le pido disculpas; estaba convencido de que se había hecho.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias, presidente.

Muchas gracias, en principio, por las aclaraciones.

Con respecto a esto último que se dijo sobre la alimentación, obviamente, hay un costo de gestión que se reduce solo por el simple hecho de que la legislación cambió el criterio de gratuidad de las instituciones de intermediación financiera que brindan estos instrumentos. Me parece que es importante dejarlo claro.

En cuanto a las viandas, me parece importante conocer -como decía el ministro, el espíritu es que nadie se quede sin el alimento; después, la realidad es la realidad, pero el espíritu es que nadie que necesite se quede sin acceder a la vianda- cuál ha sido la explicación de la reducción en esas cantidades.

Con respecto a lo que el ministro decía sobre la inversión, lo que preguntamos es cómo se distribuye esa inversión. No hicimos una crítica. Yo, por lo pronto, no planteé ninguna crítica a la compra de los Hércules. Lo que dije fue que si bien hay un incremento en los gastos de inversión y también en los montos de ejecución sobre el rubro inversiones, gran parte se explica por la adquisición de los Hércules. Bueno, lo que quería saber, y lo pregunté de forma muy puntual -capaz que hice muchas preguntas-, es cómo estaban distribuidos esos montos para los diferentes programas dentro del rubro inversiones para ver qué había pasado con el resto de los programas de inversión. Ahora, el ministro mencionaba, precisamente, qué es lo que pasa con el cuidado del espacio aéreo. Bueno, queríamos saber si se había seguido renovando el equipamiento para el control del espacio aéreo. El ministro decía que se critica la inversión. De nuevo, repito que no estoy criticando la inversión. Simplemente, como legisladora integrante de esta

Comisión, quiero saber cómo se distribuye y cuáles han sido los criterios. Siempre, cuando los recursos son finitos -estamos de acuerdo-, hay que tener una escala de prioridades. No es criticar; es querer saber cómo se ha ejecutado ese dinero; cómo se está planificando ejecutar.

Además, está la mención al año de pandemia. Ayer, una de las cosas que la ministra de Economía dijo -ayer festejábamos prácticamente; el ministro en algún momento habló de los niveles de economía de 2014- era que Uruguay fue de las economías que menos se contrajo el año pasado en la región. En el caso del Ministerio, también hubo un incremento presupuestal y me parece que eso no puede estar por fuera del contexto de lo que estamos discutiendo, que es la rendición de cuentas. Después se harán las valoraciones; podemos tener diferencias, y por eso hoy usted está en el oficialismo y nosotros en la oposición. Obviamente, vamos a tener nuestros matices y diferencias, pero en realidad lo que estamos haciendo no es una crítica, sino que preguntamos en forma puntual si se habían afectado otros programas, a pesar de haber aumentado la ejecución y los montos del rubro inversiones, en concreto.

Lo otro que quiero decir -también la forma de debatir este presupuesto y defender las asignaciones, y el articulado que se presenta al que vamos a pasar después- es que no tenemos ninguna confusión con lo que vino en el artículo 70 del presupuesto nacional, porque lo estudiamos detenidamente, y lo que viene hoy como una enmienda a lo que fue el artículo que habilitaba al Ministerio de Defensa a enajenar bienes muebles y destinar hasta el 50% para rentas generales, y que hoy se le cambia el destino. Eso es lo que pasa; lo tenemos claro. Lo vamos a discutir después. Acá no hay confusión. Nosotros preguntamos, porque el ministro planteó específicamente que se había ejecutado plata para vivienda y hasta ahora -la rendición de cuentas todavía no terminó- el único destino que se puede dar a esos fondos de enajenación de bienes muebles, por ley, es la compra de equipamiento militar, pero capaz que yo entendí mal y ese dinero no se ejecutó; realmente, fue lo que había entendido recién. Igual, de todas maneras, quiero dejar claro que la diferencia que nosotros tenemos no es esa; no es que no estamos entendiendo a qué refiere el artículo. Entendemos que hay un cambio de destino y por eso preguntamos cuáles eran las necesidades detectadas, porque todo viene bien si se optimizan esos recursos que tiene el Ministerio; preguntamos cuáles eran las necesidades relevadas por el Estado Mayor de la Defensa en términos de equipamiento militar. Además, como el diagnóstico que hizo el ministro la vez pasada en el presupuesto nacional refería a esto, cómo ahora se incluyen otras necesidades. Entiendo las prioridades, pero me parece que es de orden dejarlas claras.

Con respeto a lo otro que se habla de las misiones y que el ministro refiere a los gastos superfluos de protocolo y gastos de misiones oficiales, en algún momento, el ministro decía: "Bueno, no se puede saber cuánto y cuánto". No sé si era hablando específicamente de eso o de una serie de gastos que claramente han sido afectados por esta situación de pandemia y después también hablamos de lo que puede llegar a ser el efecto rebote. Entonces, nos gustaría saber. También pregunté una cosa muy específica: ¿se mantuvo incambiada la situación de actividad de misiones en el exterior? Y el ministro hablaba de que el Ministerio de Defensa decidió renunciar a su participación en misiones oficiales en el exterior y que eso impactó y produjo ahorros de los que se mencionan aquí como eficiencia en el gasto. Acá me parece que también cabe esa afirmación de "cuánto y cuánto". Ahora, acá refiere, en el documento del Ministerio, es decir en la presentación que nos están haciendo, a la eficiencia en el gasto. Y si la actividad en el exterior se mantuvo, una cosa es renunciar porque hay una decisión política de que nuestro Ministerio de Defensa no participe, y otra es que se redujo la participación en general a nivel internacional, como ha pasado en el Parlamento. El año

pasado acá prácticamente no viajó nadie. El ministro, que es legislador, sabe que eso produce ahorros, porque los viáticos no se pagan. Muchos eventos internacionales se hicieron por Internet. Entonces, más que la eficiencia en el gasto, yo preguntaba si se mantuvo incambiada esa realidad para poder explicar esta situación.

(Ocupa la presidencia el señor representante Constante Mendiondo)

—Repregunté eso que había quedado pendiente y luego algo que también preguntó el diputado Núñez, que tiene que ver con que si esas partidas que se dieron como incremento salarial lograron empatar la recuperación salarial de los escalafones a los que se les está dando ese incremento. Fue una pregunta bien concreta, en un escenario de pérdida salarial. Se reconoció por parte del equipo económico el año pasado en el presupuesto que iba a haber pérdida salarial, y recordará el Ministerio que en ese entonces preguntamos si esas compensaciones no podían elevarse un poquito para que, por lo menos, los escalafones más bajos de la jerarquía pudieran empatar esa pérdida salarial que se auguraba para ese año; seguramente para este año 2021 se repita esa misma situación. Por eso, queríamos saber si hubo efectivamente un aumento en el salario real, sobre todo para los cargos más bajos de la jerarquía, porque era hasta sargento que se planteaba el incremento.

Son esas preguntas puntuales.

Gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Gracias a la delegación.

Voy a volver sobre el tema del equipamiento, en la misma línea que planteó la diputada Díaz. Creo que el ministro ha estudiado bastante lo que pasó en los últimos quince años y, por lo tanto, sabe que el Ministerio de Desarrollo Social fue usuario de todo el equipamiento de las Fuerzas Armadas, desde los cuarteles hasta viajar para que hicieran horas las avionetas, y llegar a todo el país y poder volver en el día a Montevideo. O sea que aquí no hay nadie que esté cuestionado la necesidad del equipamiento. Es el primer punto.

En relación a eso, está planteado el tema de un diagnóstico para ver cuál es el relevamiento; está en la exposición de motivos, pero el año pasado en el presupuesto, al igual que lo hicieron otros incisos -no fue solamente el Ministerio de Defensa-, se anunció para las inversiones la posibilidad de la creación de fideicomisos. El Ministerio de Defensa planteó, tanto en el Senado como en Diputados, el estudio de la creación de fideicomisos vinculados con la compra de equipamiento y el mejoramiento de la infraestructura; ambas cosas. Entonces, desde ese punto de vista no viene planteado aquí. A diferencia de lo que dije de otros incisos, que se anunció el año pasado y viene en este presupuesto, en el caso del Ministerio de Defensa, no viene. Por lo tanto, quisiera saber si eso se desestimó o se sigue trabajando, porque tiene consecuencias presupuestales desde muchos aspectos, incluido cuál es el tipo de fideicomiso que se quiere realizar.

Gracias.

(Ocupa la presidencia el señor representante Jorge Alvear González)

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- No sé señor presidente si usted habrá escuchado en algún momento al señor ministro García hacer referencia a que él se siente parlamentario en pase en comisión al Ministerio; hoy ha dado una muestra más de ese sentimiento que tiene de necesidad de estar en esta sala,

o en la del Senado, que en realidad es la que le corresponde. Como lo conocemos al ministro, vimos que arrancó en un rumbo que después se fue atemperando.

Igual me volví a anotar para hacer uso de la palabra porque, en realidad, consultamos sobre diez temas al ministro; fuimos punteando y vemos que hay seis en los que no recibimos respuesta o, por lo menos, no nos quedó clara, si es que el ministro hizo referencia en su intervención. Lo vamos a ir punteando.

No vimos -o quizás no nos quedó claro- si el ministro hizo referencia al tema salarial a futuro; hizo referencia a lo que ya está. Por lo tanto, entendemos que no hay previsto en el objetivo del Ministerio algún ajuste vinculado al tema salarial.

Consultamos concretamente sobre el tema del fideicomiso. En algún momento, incluso en la presentación que el ministro hizo en la Comisión de Defensa Nacional del Senado, hizo referencia a la posibilidad de incluir en el fideicomiso padrones pertenecientes a nuestra Armada Nacional y otra serie de recursos que iban a ser destinados; inclusive -lo dijimos- se anunció en la página de Presidencia una firma con la Corporación Nacional para el Desarrollo para avanzar en un fideicomiso. No tuvimos respuesta sobre ese punto.

Saludamos el anuncio del ministro respecto de la posibilidad de contar con helicópteros; no vimos referencias. Y esto no es cobrar cuenta, no es exigir, sino preguntar cuál es el avance respecto de la posibilidad de contar con nuevos aviones para la Fuerza Aérea; quizás esto esté en el marco de las "negociaciones reservadas" de las que habló el ministro que, eventualmente, en este ámbito no se podrían adelantar. Lo veremos en otras instancias que vamos a tener con el ministro para poder conversar.

Hicimos una consulta específica sobre el tema de equipamiento para la Dinacia, particularmente de radares, y no tuvimos información sobre eso, o se nos pasó en las intervenciones del ministro.

También hicimos una consulta muy concreta, no sobre el ahorro de combustible -donde el ministro sí se explayó-, sino sobre algo que él anunció: el sistema Sisconve para el 100% de la flota del Ministerio, que supuestamente iba a generar un ahorro importante; era uno de los motivos, pero además iba a controlar el uso que se hace de combustible. La consulta fue si se avanzó o no en ese mecanismo de control del gasto de combustible que se había anunciado.

Hicimos la consulta sobre una de las líneas estratégicas del Ministerio, que tiene que ver con la descentralización. El ministro en su intervención -y en la rendición de cuentas- da cuenta de algunos avances. Nuestra consulta fue si había otros previstos vinculados al tema descentralización, más allá de los que están planteados acá como ya avanzados en la rendición de cuentas.

Creo que el ministro no nos entendió -voy a dejarlo por ahí- cuando hicimos referencia al remate de los vehículos: la consulta concreta tiene que ver con cuánto de esos quinientos mil y algo de dólares va a ir para vivienda, porque nosotros entendemos que lo votado en el presupuesto no permite que se vaya toda la plata para ahí; primero, porque en el presupuesto se dice que es para equipamiento militar. Con la reforma que se establece ahora en la rendición de cuentas seguiría siendo un 50%. O sea: discutamos sobre lo que está vigente o lo que va a venir, el 50% -según entendemos nosotros- es lo que podría ir hacia vivienda, hacia otro destino; el resto iría a rentas generales, salvo que haya otro acuerdo que nosotros desconozcamos.

No tuvimos información sobre los precios de explosivos; esto tiene que ver con un artículo particular, que quizás lo podamos ver cuando entremos al detalle del articulado.

Destacamos sí -insisto- el anuncio que hace el ministro respecto de la compra de helicópteros.

También otro de los puntos que queda anunciado por el ministro en los que no hay avance tiene que ver con la flota táctica.

Queríamos hacer particularmente estas referencias, porque no queríamos dejar pasar estos puntos en los que hicimos consultas específicas y no tuvimos respuestas del ministro. No es nuestra intención alargar esto, pero si eventualmente puede contestar ahora, sería mejor; si no, en algún momento vamos a tener oportunidad de volver sobre estos puntos -que, insisto, son importantes-, no con el ánimo de cobrar que se haya hecho o no, sino de tener, desde nuestro rol como oposición, la información respecto de los avances, de lo que se ha realizado y de las cuestiones que están pendientes de concretarse.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Voy a ser sintético.

Señora diputada Díaz Rey: yo nunca dije que "habíamos ejecutado"; está en la versión taquigráfica, y de hecho no lo ejecutamos. Dije que estamos haciendo un llamado -señalé a la doctora Berois- para interesados en construir estas casas. Nunca dije "ejecutado", sino "que lo vamos a ejecutar".

Lo otro -y aprovecho la última pregunta que hizo el señor diputado Rodríguez Gálvez-: si leen bien el artículo, dice "hasta" el 50%, no dice el 50%. Dice "hasta" el 50% y, precisamente, estamos pidiendo este artículo para poder disponer de estos recursos. Ustedes saben que el "hasta" empieza en el límite de la cota superior hasta lo que cualquier negociación logre de ahí para abajo. Por eso el artículo dice, inteligentemente, "hasta".

Con respecto a la pregunta de la señora diputada Bettiana Díaz sobre las misiones diplomáticas, no traje toda la lista, pero voy a aclarar algunos aspectos significativos. Dije que las misiones diplomáticas tenían ahorros por dos vertientes; obviamente, con pandemia hubo menos actividad. También dije -lo recordará- que a pesar de la pandemia hubo misiones que expresamente no fueron. Tengo a medio metro al comandante de la Fuerza Aérea; usted no sabe las veces que el señor general del aire De León me llamó para autorizar la participación de la Fuerza Aérea en el Sicofaa, Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas. Eran dos años y US\$ 350.000. Autorizo en este momento al comandante De León a que diga si yo lo autoricé a participar. La respuesta fue "no". Él me lo explicó en todos los idiomas posibles y utilizó toda su profesionalidad para tratar de convencerme en nombre de toda la Fuerza Aérea, pero la respuesta fue "no". Le dije: "Señor comandante: usted entenderá que es muy importante lo que me plantea, pero en este momento el país tiene otra prioridad". Desgraciadamente, era tan importante esta participación que no vamos a tener otra oportunidad hasta dentro de cuarenta y tres años, porque por el sistema de rotación de las presidencias se da cada cuarenta años, más o menos, como el cometa Halley. Desgraciadamente para la Fuerza Aérea y desgraciadamente para el país, la decisión de este ministro -y me hago responsable- fue decirle que no se iban a gastar US\$ 350.000 en eso. Dije que tendríamos que gastar esa plata en arreglar un motor, en mantener un avión; son prioridades.

Si estuviera el comandante de la Armada, le contestaría qué le indiqué cuando planteó la posibilidad de que la fuerza del mar participara en Camas, que es un sistema de cooperación del Atlántico Sur; discúlpeme la sigla, pero este es el concepto. Hay también del Atlántico Norte; este es el del Atlántico Sur, el que nos corresponde. Me

planteó la posibilidad de cambiar alguna agregaduría y le dije que no. "Mire, vamos a hacer lo siguiente: en vez de hacerlo permanente, yo creo que es más efectivo hacerlo por episodio, por evento. Cuando haya una reunión, va el pasaje y dos o tres días de viático. En vez de pagar miles de dólares, más alojamientos y alquilar un apartamento, cuando vaya el oficial" -ahí está el doctor Goñi, que es el que encarga de esto- "me trae los viajes y alojamiento a Río de Janeiro" -¡carísimos los pasajes!- "de los dos días". En esos dos que le leí, le dí cientos miles de dólares.

Podría hablar de otras agregadurías donde redujimos -una agregaduría especial- la dotación que se daba -en una ahorré US\$ 103.000- y de muchas -no quiero decir un número- misiones que no autoricé.

Voy a agregar otra -vino de cartón ligador el comandante De León-: el ejercicio de Cooperación Colombia. Íbamos a participar con plataformas aéreas y con personal, e implicaba US\$ 250.000. Era extremadamente importante. ¡Extremadamente importante! Sin embargo, ordené que no se fuera. ¿Es criticable? Sí; es criticable, pero asumo la responsabilidad. Me pareció que la prioridad del país era la sanidad, por lo que decidí no autorizarlo y quedarnos sin esa participación que habría sido muy importante. La prioridad del país era otra, era la sanidad.

Tiene razón el diputado Rodríguez en cuanto a que no contesté algunas preguntas. Con respecto a Sisconve puedo decir que empezamos con conversaciones con el presidente de Ancap, ingeniero Stipanovic, quien me planteó que tanto el Ministerio de Industria, Energía y Minería como Ancap están pensando en algún sistema en virtud de algunos costos. Hay elementos técnicos que no pertenecen a la Cartera de Defensa Nacional; la nuestra -como otros ministerios- solo lo usamos, pero me pidieron un tiempo. Tanto es así que yo mandé una carta en febrero de este año -tal como me acota el director General de Secretaría, doctor Martínez- diciéndole al ministro Paganini: "Estoy en deuda porque necesitamos hacer esto, pero me falta el sistema; si no es por allí -como me recomendaron-, díganme por dónde continuamos". Créanme que estoy peleando en ese sentido. El motivo fue ese: se trató de un pedido de ANCAP y del Ministerio de Industria para repensar algunos aspectos de este sistema.

En cuando al fideicomiso, puedo decir que empezamos a trabajar, efectivamente. El 8 de diciembre pasado firmamos un convenio con la CND para el desarrollo de proyectos relacionados con la estructuración de fideicomisos financieros y de administración, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.703. El proyecto de la instalación del polo educativo en la Escuela Militar Aeronáutica representa un importante desafío en la sincronización de los tiempos de las obras, dado que implica la reubicación de la Escuela Técnica de Aeronáutica -que es la que está en la Ruta N° 102- y del Comando General de la FAU -que está en Boiso Lanza-, con una inversión proyectada en el entorno de los US\$ 20.000.000, aunque es una cifra relativa, según estudios muy primarios, por lo que pido que la tomen muy entre paréntesis. Considerando que el financiamiento del proyecto es el producido de la enajenación de inmuebles por razones de buena administración hemos optado, previo a la estructuración del fideicomiso, por que se realicen estudios a través de la CND para contratar servicio de tasación de todos los inmuebles, potenciales compradores y plazos estimados para la venta, procurando maximizar los ingresos a recibir. ¿Qué quiero decir con esto? Yo no voy a hacer ninguna mención -podría hacerla, pero no la voy a hacer porque el diputado Rodríguez me va a señalar que ejerzo como parlamentario- a algunos proyectos que empezaron en el pasado y que están a la vista en algún lugar de Montevideo o en otros lugares, y que significaron mucha plata, pero abortaron. Entonces, nos pareció que el camino, ya que tenemos la línea y hablamos con la Corporación, era en primer lugar hacer un estudio de factibilidad. La Corporación nos sugirió -camino que adoptamos- realizar un llamado -que

hace este organismo- de empresas inmobiliarias o tasadoras -no sé cómo llamarlas- a fin de que nos asesoren para elegir una. Estamos en ese proceso de elección. Una vez elegida una...

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor ministro: ¿entonces usted ratifica que el fideicomiso que podría hacerse no es solo de administración, sino de administración y financiero también?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, diputada Olivera. Eso es lo que siempre dijimos; siempre hablamos de esta eventualidad porque son las posibilidades que la ley determina. No soy técnico en la materia, nos irán asesorando e iremos tomando decisiones en el marco del gobierno, pero esas fueron las dos posibilidades que siempre establecimos.

Decía que en este momento estamos en el proceso de elección de esa empresa contratada que va a decir: "Este predio" -en este sentido no voy a avanzar mucho porque comprendan que dar vuelta las cartas no está bueno no por nosotros, sino por todo lo que tenemos por delante para hacer- "puede ser para estas circunstancias, para estos destinos, y no para otros. Y esto va a significar esto o lo otro", y allí habrá que tomar decisiones; pero comprenderán que no avance más en esto por una cuestión de intereses del Estado. Esto es con respecto a Boiso Lanza.

En las últimas horas -ayer o anteayer-, el subdirector de Secretaría tomó contacto con la Intendencia de Canelones porque la ETA (Escuela de Técnica Aeronáutica) está en la parte canaria de la Ruta N° 102. La Intendencia de Canelones tiene un sistema muy parecido al de la CND, pero propio. Me refiero al Área de Promoción de Inversiones, que tenemos entendido que trabaja muy bien. Entonces, nos pusimos en contacto con ellos para decirles que teníamos este predio, que es muy grande, y que nos asesoraran en la materia. Este paquete va vinculado a otras posibilidades de enajenaciones que puede hacer la Fuerza Aérea de predios, casas y apartamentos en Montevideo, alguno en la vecina orilla -en la Recoleta, más precisamente-, y algún área más. Si no fuera por la versión taquigráfica, estaría dispuesto a dar toda la información; en virtud del interés de sacar lo mejor para el país, podemos hacerlo cuando quieran.

En eso estamos con el fideicomiso. Había hablado de las OPV y estamos buscando otro mecanismo con el Ministerio de Economía y Finanzas -no exactamente este- que a en su tiempo, cuando lo encontremos, vamos a informar.

Reitero que cuando se constituyan los fideicomisos -quiero dirigirme específicamente a los señores y señoras legisladores de la oposición, del Frente Amplio- vamos a encontrar la forma para que haya representantes del Frente Amplio dentro. ¿De qué manera? Tenemos que analizar la ley, pero tal vez sea en alguna comisión. Nosotros creemos que no hay mejor control que todos los ojos, y si tuviéramos la posibilidad de que se aceptara -porque va a haber una invitación, pero después tiene que haber una aceptación-, nos gustaría tener esa presencia en alguna comisión de seguimiento -me acotan que está bien el término-, porque queremos que haya la mayor transparencia en ese sentido. Llegado el momento, cuando se constituya, lo vamos a ofrecer, de la misma forma que establecimos el mecanismo de diálogo en materia de la Ley Orgánica.

En cuanto a la Dinacia, voy a pedir al comandante en jefe de la Fuerza Aérea que nos ilustre técnicamente. Yo simplemente quisiera mencionar un titular. Esto para mí es

muy técnico; quizás muchos de ustedes puedan tener el conocimiento, pero yo no lo tengo. Hay procesos de sistemas de comunicación tecnológica que venían en curso; todos hablamos de radares, pero son un poco más complejos, y comunican sistemas de diferente tipo, etcétera. Cuando nosotros asumimos, en 2020, había algún llamado para alguno de estos sistemas, pero después tuvimos informes de Jurídica del Ministerio que nos pidieron rever esto, en el sentido de ver nuevamente algunos términos o cláusulas del contrato. Estoy diciendo nada más que eso: ver nuevamente o estudiar cláusulas del contrato, lo que llevó a que esos sistemas estén todavía en proceso de revisión.

Con respecto a lo que habitualmente llamamos radar, podemos decir que se había comprado un radar Selex a la empresa Leonardo, de origen italiano, en el año 2017. Eso tiene un mantenimiento y ese proceso es el que queremos autorizar en estas horas porque implica un compromiso de costos de tiempo atrás; estamos hablando con la empresa para el mantenimiento de la oferta, a fin de que se mantengan los costos y no haya incrementos. Mientras tanto, se está trabajando con otro tipo de radares.

Esta es la realidad. Este es un tema de Estado y tenemos el mismo pensamiento que planteó el diputado Rodríguez. Nadie puede pensar que haya uno que quiera más seguridad que otro. Obviamente, todas estas inversiones son costosísimas, pero hay que hacerlas; no hay mucho misterio en esto. Algunas tendrán mayores posibilidades que otras, teniendo en cuenta los términos del Uruguay y lo básico que hay que tener que, como todo en la vida, puede tener algunos agregados, o no. En realidad, lo que queremos tener es lo básico, lo importante y lo que dé seguridad, y en este momento estamos con los radares Selex.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor ministro.

Vamos a tener que comenzar a analizar el articulado después de ventilar la sala, lo que llevará alrededor de treinta minutos.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al diputado Lust para que realice su consulta, quiero decir que después de que el señor ministro conteste vamos a tener que dejar la sala durante treinta minutos para que pueda ser ventilada. Además, debemos recordar que a la hora 15 y 15, como máximo, debemos entregar la sala.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Mi consulta es muy breve y se puede contestar casi con un sí o un no.

En primer lugar, quiero saludar al señor ministro, al señor subsecretario, a la doctora Berois -a quien no reconocí con el tapabocas- y al resto de la delegación.

Como se hicieron preguntas que corresponden al Ministerio de Defensa Nacional que no están relacionadas con los siete artículos de la rendición de cuentas, sino vinculadas a la política del Ministerio, quiero hacer dos preguntas que pueden contestarse con un sí o un no.

Quisiera saber si está pensado vender el edificio -no los terrenos- de la escuela de la Armada que está ubicado en Carrasco, y si está en los planes del Ministerio retirar los barcos de la Armada Nacional que están en el puerto de Montevideo, a los efectos de permitir la ampliación del puerto en lo que refiere a cargas y descargas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar al diputado Lust que al inicio de la Comisión el ministro se refirió a la exposición de motivos del proyecto enviado; después vamos a abordar el articulado.

Hago esta aclaración porque las preguntas formuladas no estaban fuera de tema, sino centradas en la exposición de motivos del articulado.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Como no quiero entorpecer la sesión, voy a retirar las preguntas realizadas. En realidad, las hice porque se estaba hablando de un fideicomiso que no veo en el articulado, y por eso pensé que podía formularlas; de todos modos, no son tan importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Entonces, se pasa a intermedio por treinta minutos para ventilar la sala.

(Es la hora 13 y 8)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 13 y 45)

—Ahora nos resta dar la palabra al señor ministro a fin de que exponga sobre el articulado que vino en esta Rendición de Cuentas. Luego, podrán plantearse preguntas.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Para hablar sobre el artículo 45, que es el primero en el Inciso, le voy a pedir al señor subsecretario que lo presente.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- El artículo 45 está destinado a implementar los artículos 65 y 66 de la Ley N° 19.695, conocida como ley de la reforma del Servicio de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

Como ustedes saben, había renglones de los salarios que no estaban gravados por Montepío ni por aporte patronal. Por lo tanto, a partir del año 2021, en forma secuencial se comenzará a gravar: 25% en 2021; 50% en 2022; 75% en 2023; y 100% en 2024. Esto está establecido en la Ley N° 19.695.

La intención de este artículo es que se cumpla con los artículos 65 y 66 de la ley, donde se determina ese incremento de los renglones salariales, pero que no se produzcan pérdidas ni incrementos reales de salario. Para eso está destinado este artículo.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El artículo 46 -sobre el que venimos charlando en forma abundante o reiteradamente- refiere a la venta de los bienes muebles y cuyo producido pasaría a inversiones del Inciso. Lo que planteamos es lo que charlamos en la discusión general, es decir, ampliar el destino de lo producido.

El artículo 47 faculta la fijación de precios y tasas de servicios y prestaciones de privados en las áreas de control integrado, los pasos de frontera, autorizando a que hasta el 50% quede en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera.

Ustedes saben que en nuestro litoral, en la zona de los puentes, en las fronteras que tenemos tanto con Brasil como con el litoral, existen las áreas de control integrado, algunas de ellas con un despliegue de servicios -algunas con algún despliegue ya hecho- como en Fray Bentos o Paysandú. No pensemos en tiempos de pandemia, sino -si todo sale bien- en tiempos de buen verano y, por lo tanto, en áreas con mucho tránsito.

Estamos planteando la posibilidad de que a los servicios comerciales que allí se instalen -desde un *freeshop*, libre de impuestos; hasta un área de estacionamiento, un comedor, un restaurante, o lo que fuera- la Dirección Nacional de Pasos de Frontera pueda cobrar una tasa o un precio, y que parte de ese producido quede para reinvertir en los servicios que se prestan y en la mejora de las áreas de control integrado.

Esa es la habilitación que estamos solicitando.

Con respecto al artículo 48, se establece un destino de recaudación de venta de explosivos, incluyendo que el remanente se vierta al funcionamiento de inversión de los programas de la unidad ejecutora.

Solicito al contador Galó que brevemente lo explique.

SEÑOR GALÓ (Damián).- Este artículo pretende establecer, en el marco de lo determinado por el artículo 8° del Tocafo, el destino de los ingresos que el Estado recibe por la venta de explosivos. En este caso se hace un destino escalonado

Obviamente, primero se cubrirían los costos operativos de producción, se pagarían las compensaciones asociadas al personal que trabaja en la planta de explosivos y, con el remanente se pagarían los gastos de funcionamiento e inversión de la unidad ejecutora.

Básicamente, ese es el objetivo del artículo que estamos proponiendo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El artículo 49 crea dos cargos: aerotécnico principal/sargento, y aerotécnico primero/cabo de primera, para empezar progresivamente con una tarea que tenemos por delante: instrumentar la ley que habilitó el Parlamento para el Sistema Internacional de Aeropuertos.

Según estudios de la Fuerza Aérea, cada aeropuerto va a requerir una dotación de policía aérea, policía aeronáutica, para la custodia y todas las tareas que se supone que tiene que brindar la Fuerza Aérea. Esta es una ley que empezará a tener efecto prontamente pues se está trabajando en eso, y va a requerir la dotación de PAN, como se dice en la jerga, de policía aérea. Creamos dos cargos, pero les planteo que en el futuro vamos a tener que crear algunos cargos más -no quiero calificar, pero son varios cargos más- porque la ley establece hasta seis aeropuertos, y la realidad de lo que hay con lo que habrá es bien diferente.

Por lo tanto, en tiempos de trabajo, de funcionamiento -etcétera-, van a requerir de mayor cantidad de turnos. Se irán creando e iremos adecuando.

El artículo 50 creemos que es muy importante, pues es la regularización del servicio 222 que lleva adelante la Prefectura Nacional Naval.

Como ustedes saben el servicio 222 lo lleva adelante la policía y que hace un tiempo atrás, algunos años, fue motivo de una regularización, pero no fue así con la Prefectura Nacional Naval, cosa que estaríamos haciendo, si es que el Parlamento lo aprueba, en estos momentos.

Esto determinará que los funcionarios que realizan tareas de 222 de la Prefectura en su jurisdicción, estén regularizados y en blanco, pagando aportes con lo que significan los beneficios sociales, y la regularización de los mismos. ¡Es ni más ni menos que esto, pero extremadamente importante. Y establece un mecanismo que está estipulado en el articulado, que no lo leo porque lo tienen a la vista.

El artículo 51 habilita a la Armada Nacional a cobrar una sanción económica o administrativa a aquellos propietarios de medios navegables que salen, y retornan sin cumplir con lo que los protocolos establecen: dar la llegada.

Hubo un caso este año -o a finales del año pasado; no recuerdo bien- de una persona que salió a navegar, no dio el retorno, y como no había comunicación se desplegó el sistema de búsqueda y rescate de la Armada por medios flotantes y aéreos; miles de dólares se gastaron.

El señor estaba desde hacía horas en su casa. Había retornado sin dar la llegada y, por lo tanto, se desplegó el sistema de búsqueda y rescate.

Lo que busca el artículo es que haya responsabilidad por haber hecho gastar al Estado en la búsqueda y rescate de alguien que incumplió con lo que debe hacerse; esto, primero que nada, es para tranquilidad de la persona, y también porque se despliegan medios costosísimos para el Estado.

El artículo 52, que es el último del Inciso, también es un artículo muy importante. Sanidad de las Fuerzas Armadas tiene -voy a hablar de números redondos- alrededor de mil cien profesionales prestando servicios de apoyo -licenciados de diferente especialidad, médicos, licenciados en enfermería, odontólogos, químicos, etcétera-, de los cuales cuatrocientos setenta están en lo que se llama fuera de cuadro, según la jerga. Es decir, no ocupan casillero de vacante real y están en una nube; prestan funciones, se les paga retribución como si estuvieran en un casillero de vacante, pero realmente no ocupan esa vacante, no tienen vacante, están fuera de cuadro, tal como se dice en la jerga.

Si nosotros no votamos este artículo el peligro que corremos por alguna disposición legal que hay es que a partir del año que viene Sanidad de las Fuerzas Armadas se quede prácticamente sin la tercera parte de sus profesionales, es decir, se inutilicen, porque pierde médicos, enfermeros, químicos, apoyo, etcétera

El artículo que estamos planteando establece un sistema a partir del cual se va habilitando una vacante a medida que caen de su cargo fuera de cuadro. No es un artículo que imponga costos porque, actualmente, se les paga ese cargo. Sí va a terminar aumentando la plantilla porque va a ocupar una vacante. No aumenta el costo, pero sí el cargo, la vacante real.

Y además de ocupar una vacante real este artículo va a dar estabilidad al sistema, es decir, vamos a tener un sistema de sanidad con sus funcionarios y especialistas en materia de salud, que va a permitir saber que se tendrá esa disposición.

Tiene alguna salvaguarda para evitar alguna distorsión uruguaya -dicho gentilmente-, y es que una persona que ocupa un cargo fuera de cuadro renuncie a ese cargo y se presente un llamado por la vacante que genera. Es una distorsión que queremos evitar.

Por lo tanto, en el artículo establecimos que la persona que sale de este cargo fuera de cuadro no puede presentarse a una vacante real. O sea, cumplirá su cargo hasta que, ese cargo, por alguna circunstancia -retiro, renuncia o lo que fuere- se vacíe, y se vaya llenando progresivamente, creando vacantes reales. Este es el mecanismo que busca salvar una circunstancia que podría ser crítica, como la pérdida de la tercera parte de los especialistas, si no se resuelve este tema.

Gracias, señor presidente.

Quedo a disposición.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Voy a ser breve.

Simplemente queremos volver sobre el artículo 48, que tiene que ver con el agregado que se plantea al artículo 198 de la Ley N° 18.719 que, como se hacía referencia, tiene que ver con el destino que tendrían los recursos de los precios que cobra el Servicio de Material y Armamento por los explosivos

Seguimos teniendo la misma duda, señor ministro, en el sentido de que el primer punto es cubrir los costos operativos de producción.

La información que nosotros tenemos es que no alcanza lo que se recauda para cubrir los costos de producción. Por lo tanto, el resto de los ítemes quedarían inhabilitados.

Nos preocupa que el segundo sea el pago de compensaciones previstas en el artículo 118 de la Ley de Presupuesto, cuyo final deja pendiente la percepción del beneficio que se crea para quienes trabajan en las plantas de explosivos, sujeto a la readecuación de los precios de comercialización de los productos explosivos y accesorios de voladura que comercializa, precisamente, el Servicio de Material y Armamento.

La pregunta concreta es si estos precios se han actualizado y, por lo tanto, si es viable lo que está planteado en la adecuación del artículo en el sentido de que existirían recursos suficientes, fruto de la venta de explosivos, como para poder cubrir los puntos que se proponen en esta modificación.

Esa es la consulta concreta.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero hacer una consulta puntual. Gracias por darnos la justificación del articulado; sobre el contexto nos gustaría profundizar un poquito más.

El señor ministro decía recién que se estaba invirtiendo; eso ya nos lo decía desde que asumió. Cuando nos presentó su presupuesto nacional nos dijo que había un déficit en materia de equipamiento bastante importante.

En el artículo 46 se retira como único destino el equipamiento militar. Nos gustaría saber cómo podría llegar a afectar en materia de planificación este artículo en todo lo que tiene que ver con la adquisición de equipamiento militar. Además, quiero saber si hay algún otro objetivo para cubrir dentro de lo que se genera con esos recursos.

En el caso del artículo 47 quiero trasladar una consulta al señor ministro en base a una preocupación que nos surge. Ahora especificaba muy bien el señor ministro que lo que se fija en el artículo 47 serían tasas que se podrían aplicar a comercios de *freeshop*, a estacionamientos o a otro tipo de comercios.

En el último tiempo hemos debatido bastante con respecto a cuál fue la situación general del comercio de frontera. Como sabrá el señor ministro, obviamente, desde 2018 -a partir de la reglamentación de las *lojas franças*, del otro lado de la frontera, con Brasil-, la situación del comercio en la frontera viene siendo bastante complicada. A nosotros nos llama la atención que hoy, a un sector que estuvo principalmente afectado por el cierre de su actividad -y que se volvió a reabrir- se le esté pensando aplicar este tipo de tasas. Sin embargo, me gustaría saber un poquito más en qué tipo de precios se está pensando, justamente, porque no es menor en esta coyuntura de pandemia.

Todo lo relativo al artículo 48 recién fue planteado por el señor diputado Rodríguez.

Con respecto al artículo 50 -por el que se regulariza una situación que tiene que ver con los aportes-, lo vemos como algo siempre positivo. De todos modos, nos gustaría saber cuál es el crédito que se asigna a esta regularización en este presupuesto o de dónde saldrán los recursos, y si puede tener -o no- un impacto en lo que tiene que ver con el Servicio de Retiros y Pensiones.

El artículo 51 -recién explicaba el señor ministro cuál era el contexto de este artículo-, menciona simplemente la sanción económica o administrativa y a dónde irían los fondos. Sin embargo, nos gustaría saber si lo recaudado va a ir a los servicios -más

allá de que en este caso tiene como destino Rentas Generales- y si, además, están pensando en una escala sancionatoria. *A priori* nos interesaría -por lo menos- saber de qué estamos hablando, de qué escalas de multas estamos hablando. Por lo menos, sería bueno tener una idea sobre cuál podría ser el máximo.

Estas son las preguntas puntuales sobre el articulado que quería plantear a la delegación.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Con respecto a la utilización de hasta el 50% de lo producido por la venta de bienes muebles, no se retira equipamiento, se amplía. El equipamiento está incluido en las inversiones. Nosotros sacamos equipamiento y ponemos inversiones, dentro de lo cual está incluido el equipamiento. Lo que nos permite es tener otro destino y utilizarlo, y no restringirlo solo al equipamiento. Por lo tanto, ampliamos la facultad.

Todos sabemos que las posibilidades de comprar una patrullera OPV rematando autos es complicado. Estamos hablando de montos que no son los que generan la inversión, y el señor diputado lo sabe. No quiero volver hacia atrás porque el tema ya pasó, pero esto habilita otro tipo de montos y de destinos.

Con respecto a las tasas, ya se referirá a ellas el director general, doctor Fabián Martínez, en su calidad de abogado, también.

En cuanto a los explosivos -pregunta formulada por el señor diputado Carlos Rodríguez-, debo recordar que nosotros tenemos el artículo que informa la OPP. Cabe aclarar que el artículo 198 no es de la Ley de Presupuesto pasada, sino de la Ley de Presupuesto de 2010. Quiere decir que nosotros estamos tratando en estos meses, en medio de la pandemia, regularizar algo que tiene diez años de atraso. Diez años después estamos abordando algo que durante diez años no se reglamentó. Sé que podría haber sido un poco antes, pero uno es mucho menos que diez: la décima parte. Esto está en la OPP. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de readecuar los precios. La realidad es que los precios que estamos ofreciendo son más bajos que los del mercado internacional, y eso termina siendo un subsidio para las empresas. Todo este paquete que viene de 2010 lo estamos haciendo ahora.

Quisiera que el doctor Fabián Martínez hable sobre lo planteado por la señora diputada Bettiana Díaz en relación con las tasas y los precios porque, entre otras cosas, es un tema jurídico y tributario.

SEÑOR MARTÍNEZ (Fabián).- La pregunta es sumamente pertinente. Lo primero que tenemos que decir claramente es que más allá de la coyuntura comercial -veremos si la circunstancia cambia o no; es algo que no desconocemos-, se contemplan dos situaciones jurídicamente distintas. Una tiene que ver con el concepto de tasa, y la otra con el concepto de precio. Eso fue manejado en forma diferencial y de manera correcta por la señora diputada. Justamente, se trata de que se integre esa recaudación, por un lado, con una tasa prevista en el artículo 12 del Código Tributario -lo que determina una contraprestación por parte del Estado, que se realice determinada actividad, cuyo caso académico común es la tasa bromatológica- y, por otro, con el concepto de precio también determinado en forma excluyente por el Código Tributario, con el peaje como concepto básico y discutible; ese sería un precio más que un impuesto. A esto apunta la normativa, es decir, a que ingresen determinados rubros que son destinados para lo que prevé el artículo, con la diferencia entre tasa y precio, algo que se determinará por parte del Poder Ejecutivo.

Esto es todo lo que puedo aportar desde aquí en relación al artículo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El tema de las multas de la Armada -de la recaudación va a hablar el director financiero-, básicamente, busca evitar que se den estas circunstancias. El bolsillo en estos casos duele. Si no vale nada avisar o no avisar, seguramente mucha gente no avise y sigamos desplegando lanchas y patrulleros y aviones para buscar a alguien que está en su casa, tranquilo.

Entonces, con este artículo estamos dando la facultad que nos pidió la Armada. No sé cuántos casos son. Hablé de uno porque es el que tengo referencia. En definitiva, se busca eso. En este caso, no estamos hablando de magnitud, de cantidad, sino de calidad.

En el caso de la Prefectura Nacional Naval, pido que informe el director financiero.

SEÑOR GALÓ (Damián).- Con respecto a la recaudación de la Armada, vinculada con el Servicio 222, lo que queremos hacer es iniciar un proceso de regularización de todos los ingresos que se manejan en el Ministerio de Defensa Nacional. Uno de los temas pendientes en el ministerio es la recaudación de la Prefectura vinculada con el Servicio 222. Lo que vamos a hacer, en el caso de que el Parlamento entienda pertinente aprobarlo, es reglamentar este artículo. La recaudación obviamente para utilizarla va a necesitar un crédito presupuestal que en realidad no va a implicar un costo de caja, porque ese crédito va a estar financiado con la propia recaudación.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Según lo que yo había anotado, está todo. Estoy a la orden.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Una duda muy puntual con respecto a lo que refería el director de Recursos Financieros. Según se explicaba, todo esto que está incluido como aguinaldo y cargas legales está cubierto a través de la recaudación, es decir que no es necesario que se le asigne crédito; no requiere crédito. Por eso no está registrado el crédito en esta rendición de cuentas. Yo pregunté si tenía un impacto porque, obviamente, si se incluyen partidas que hay que liquidar, es esperable que influya en los retiros, porque por algo se regulariza al personal. Puntualmente quiero saber si esto además tiene impacto en el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR GALÓ (Damián).- Obviamente que al regularizar estas partidas van a llevar aportes y esos aportes van a ir al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Lo que se pretende es que la recaudación que el Estado reciba por la actividad que desarrollen financie todos los costos asociados.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- La diputada conoce bien estos temas. Lo que hay que buscar en la asignación de funciones es que si hay una persona que está a punto de retirarse -eso es lo que está preguntando la diputada- no se le asigne estas funciones porque, de lo contrario, en el último mes le afecta positivamente en mucho; es una distorsión injusta. Entonces, como se hace en otras circunstancias, si una persona está a punto de retirarse no cumple la función para no afectar el retiro. O sea que no va a haber variación en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor ministro. No habiendo más anotados les agradecemos su presencia.

Ha sido un gusto.

Muchas gracias.

A los integrantes de la Comisión les recuerdo que mañana retomaremos la tarea a la hora 10 en esta misma sala. Vamos a recibir a la Fiscalía General de la Nación.

Se levanta la reunión.

===/